

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

**DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES**

**DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA  
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA**

**TESINA QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA  
PRESENTA:**

*TITULO : LA ELITE PARLAMENTARIA EN LA  
LVII LEGISLATURA*

***MARIO MENDOZA ARELLANO***  
***MATRICULA: 92225362***

**ASESOR: PROF. JAVIER SANTIAGO CASTILLO**



**MEXICO, D.F. SEPTIEMBRE DE 1999**

# ELITE PARLAMENTARIA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

## CAPITULADO

<i>I INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>pag.2</i>
<i>Capitulo I.- Teoría de las elites. Principios Básicos y Conceptos .....</i>	<i>"...4</i>
<i>1.1 El concepto elite.....</i>	<i>"... 4</i>
<i>1.2 La teoría de las elites.....</i>	<i>"...4</i>
<i>1.3 Elites y Organización política.....</i>	<i>"...6</i>
<i>1.4 El proceso de formación de las elites en México.....</i>	<i>"...9</i>
<i>Capitulo 2- La Cámara de Diputados, un contexto contemporáneo.....</i>	<i>"..11</i>
<i>2.1- Fundamento Constitucional.....</i>	<i>"..11</i>
<i>2.2- Integración de la Cámara de Diputados.....</i>	<i>"..12</i>
<i>2.3- El trabajo Legislativo.....</i>	<i>"..15</i>
<i>Capítulo 3 Integración y Organización de la Elite parlamentaria.....</i>	<i>"..20</i>
<i>3.1- Los Grupos Parlamentarios.....</i>	<i>"20</i>
<i>3.2- El Coordinador del Grupo Parlamentario.....</i>	<i>"22</i>
<i>3.3- La Mesa Directiva: Integración y funciones.....</i>	<i>"24</i>
<i>3.1- Mesa Directiva del P.A.N.....</i>	<i>"..28</i>
<i>3. 2Mesa Directiva del PRI.....</i>	<i>"..31</i>
<i>3.3 Mesa Directiva del PRD.....</i>	<i>"..40</i>
<i>3.4- Mesa Directiva del PVEM.....</i>	<i>"..45</i>
<i>3.5- Mesa Directiva del PT.....</i>	<i>"48</i>
<i>4.- Como se decide en la Cámara, Control político y Representatividad.....</i>	<i>"..49</i>
<i>5.- Conclusiones.....</i>	<i>"..62</i>
<i>6.- Bibliografía y Anexos .....</i>	<i>"..64</i>

## I INTRODUCCION

El presente trabajo tiene la finalidad de enumerar brevemente los elementos que son relevantes para diferenciar a la LVII Legislatura en comparación con las otras. Desde los resultados electorales de las pasadas elecciones federales de 1997 donde el Partido Revolucionario Institucional perdió la mayoría en la Cámara Baja, se despertaron muchas expectativas con relación al desarrollo de los trabajos legislativos sin la intervención del ejecutivo Federal.

El llamado Grupo de los Cuatro que en su momento tomaron el control político y administrativo de la Cámara de Diputados, pudo consensar con el Grupo Parlamentario del PRI los mecanismos innovadores del nuevo congreso. Esta dinámica le permitió al G4 integrar de una manera más equitativa las Comisiones ordinarias y extraordinarias e implementar un nuevo órgano de gobierno que sustituyera a la Gran Comisión.

La llamada Comisión de Régimen Interno y Concertación Política que es integrada por los coordinadores de los cinco grupos parlamentarios presentes en la Cámara sería el nuevo órgano de Gobierno y sería presidido por cada uno de los coordinadores de forma rotatoria cada seis meses.

Hoy a la distancia, el llamado Grupo de los Cuatro se ha diluido en intrigas y reacciones de intereses individuales y de grupo que no le permitieron seguir llegando a mejores acuerdos, las diferencias se dice, están en los principios mismos de los partidos políticos representados en la cámara, los cuales no les permiten una mejor integración. Otros afirman que el problema es de figuras que pretenden ser protagonistas en el desarrollo de los trabajos legislativos y su falta de humildad para reconocer propuestas que avancen por parte de otros grupos o individuos.

Por mi parte afirmo que la composición de los grupos parlamentarios no ha variado con relación a las otras legislaturas. Estos han mantenido sus perfiles y respetado la integración de sus mesas directivas que representan la estructura misma de los partidos y su representación social también es acorde a la representación de sus intereses como los veremos en el capítulo cuatro, además de que esta enriquecido con sendas entrevistas a miembros de las mesas directivas de los grupos parlamentarios, que en sus propias palabras nos dicen desde su perspectiva como han trabajado sus grupos al interior de la cámara así como la integración de las mesas directivas. Por otro lado, también nos comentan los

mecanismos de elección de las mesas directivas y de las negociaciones de elaboración de las iniciativas.

Por otro lado los planteamientos que nos hacen los diputados que encabezan corrientes al interior de los grupos parlamentarios dan una visión más amplia y fuerte de cómo trabajan los diferentes grupos parlamentarios y los ajustes que según ellos son necesarios para abrir más los grupos de poder.

La entrevista es un elemento clave en esta última parte dado que es la visión propia de los actores principales de la investigación.

## **Capítulo 1 Teoría de las Elites. Principios Básicos y Conceptos**

### **1.1 El Concepto de Elite**

El éxito del término élite, se remonta a Pareto, que algunos años después, y no sin el influjo de Mosca, enunció, en la introducción de los Sistemas Socialistas (1902), la tesis de que en toda sociedad hay una clase superior que generalmente detenta el poder público y el económico, a la que le dio el nombre de aristocracia o “élite”. Mosca no se limitó a enunciar el principio de que en toda sociedad existe una clase política compuesta por un número restringido de personas sino trató también de dar una explicación del fenómeno, insistiendo repetidas veces en la observación de que la clase política obtiene su fuerza del hecho de estar “organizada”, entendiendo por “organización” tanto el conjunto de relaciones interesadas que inducen a los miembros de la clase política a unirse entre si y a constituirse en grupo homogéneo y solidario contra la clase dirigida más numerosa, pero dividida, desarticulada, dispersa, desunida, como también el aparato o la maquina estatal de que se sirve la clase política como instrumento para la realización de sus propios fines.

### **1.2 La teoría de las elites**

La teoría de las élites nació y se desarrolló particularmente en relación con el estudio de las elites políticas, puede redefinirse como la teoría que afirma que en toda sociedad el poder político, le pertenece siempre a un grupo restringido de personas. La formulación que ya se ha convertido en clásica de esta teoría fue dada por Gaetano Mosca en sus “Elementos de Ciencia Política” (1896): “Entre las tendencias y hechos constantes, que se encuentran en todos los organismos políticos, hay uno cuya evidencia puede ser fácilmente manifiesta en todos: en todas las sociedades empezando por las más mediocrementemente desarrolladas y que han llegado apenas a los comienzos de la civilización, hasta las más cultas y fuertes, existen dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados. La primera que es siempre la menos numerosa, cumple todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que lo acompañan; en tanto que la segunda, más numerosa, está dirigida y regida, de un modo mas o menos legal, o más o menos arbitrario y violento, por la primera, que le proporciona, por lo menos en apariencia, los medios materiales en subsistencia y los que se requieren para la vitalidad del organismo político.

Uno de los enfoques de la teoría social y política que más desacuerdo han provocado es el de la relación elite masa o elite sociedad. Este enfoque confronta al concepto de igualdad social al reconocer que el poder y la influencia se encuentran distribuidos mas agudamente que lo sugerido por la dicotomía entre gobernantes-gobernados. En segundo lugar, confronta el sistema de creencias que los sostienen al demostrar la desigualdad política y social. El mérito especial del estudio de la vinculación entre elite-masa o elite-sociedad es que demuestra la concentración del poder y las elites como competencia inseparables e inevitables de toda sociedad. Para algunos autores esto es producto de las diferencias naturales y genéticas en las habilidades y talento de los individuos. Pero otras elites derivan de las persistentes desigualdades que pueden o no ser remediabiles. Esto sugiere que no es la sociedad en si la que crea las elites. Mas bien las elites emergen cuando el nivel de organización política y social llega a un nivel en el que el mínimo de los intereses personales y colectivos deben ser protegidos por decisiones que sostengan los principios comunitarios. Son las organizaciones las bases de la existencia de las elites. Quien dice organización, dice tendencia a la oligarquía. Siempre que la organización es mas fuerte, observamos un grado más pequeño de democracia aplicada.

Los organismos en gran escala se basan en la distribución de actividades y, consecuentemente del estatus de sus miembros. En toda organización y en todo tiempo existe solamente un pequeño grupo de personas en posesión de una visión total y futura de la institución. Dichas decisiones las crean y modifican quienes se encuentran en posiciones estratégicas de toma de decisiones. Así para que las organizaciones funcionen alguien debe adoptar las decisiones. No basta con ocupar posiciones estratégicas es necesario tener el poder para hacer que las decisiones se obedezcan. Debe existir jerarquía de poder que asegure cierta existencia dentro de la organización como, disciplina<sup>1</sup> de sus miembros en todas las organizaciones complejas existe algún tipo de elites. Una de las principales características de las elites es su lugar estratégico en la toma de decisiones. Las elites son grupos de personas con poder para afectar individual regular y eficientemente las políticas de la organización. El poder es simplemente visualizado como la habilidad de alterar la conducta de otras personas.

---

<sup>1</sup> Entendida en el concepto weberiano es un proceso que asegura el logro de los fines de la organización. Gonzalez García José. La Maáquina Burocrática, (Afinidades electivas entre Max Weber y Kafka), Madrid, Visor, Pp. 140.

### 1.3 Elites y organización política

El estado capitalista es producto de la dominación de una clase sobre otra, y por lo tanto corresponde a los intereses políticos que garantizan la reproducción del capital. Esta dominación se articula ideológicamente a través de una noción liberal de la sociedad en la que el Estado se concibe como el coordinador y administrador de una multiplicidad de demandas que emergen de relaciones entre grupos de interés. Ideológicamente el liberalismo asume que el estado capitalista tiende a una pluralidad de intereses, ninguno de los cuales domina o controla a otros, que garantizan la neutralidad del estado. La ideología liberal-democrática niega la desigualdad social y la estructura de estratificación del poder político y asume la igualdad de los individuos en la sociedad. Esta supuesta igualdad se da por medio de la igualdad de oportunidad y la igualdad de condición jurídica. El concepto de igualdad implica una desigualdad que, vista en la óptica de la ideología jurídica capitalista, justifica la existencia de las elites.

El concepto de clase al igual que el de elite implica desigualdad social y subordinación política. Las clases altas ejercitan su poder político al limitar el reclutamiento de los miembros de la elite a individuos de su propio grupo. Así el origen de clase determina al poder político y económico.

Los estudio de elite buscan tanto describir y analizar a los grupos gobernantes como construir una teoría social comprensiva. En tanto su objeto es la producción de una teoría de elite política, buscan probar que en los detentadores formales del poder en el estado existe un grupo con características diferentes a los de otros grupos: que este grupo tiene una influencia política decisiva y finalmente que sirve como área de reclutamiento para miembros del gobierno y el liderazgo político. Así por su posición superior en la sociedad o sistema de poder, este grupo se llama elite.

Otros conceptos usados por varios autores incluyen los de oligarquía, "clase gobernante", "clase dominante", así como los modernos de "burocracia gobernante", "elite del poder" y "tecnocracia". No baste decir que este grupo existe hay que demostrar que tan estable es su composición y de ésta manera determinar que tan cerrado o abierto es el cambio social y político. Quienes concentran la mayor capacidad para el ejercicio y control del poder son los que integran la elite política. Para ingresar la elite política es requisito la clase social de origen o la fracción de la aristocracia a que se pertenece, o las credenciales académicas y posgrados o inclusive un cierto talento para la corrupción. Vilfredo Pareto explicaba que las habilidades se distribuían en una curva similar a la

distribución del ingreso. En su obra sobre las elites Pareto dividió a las elites en dos grupos: la elite y la masa; y dentro de esta elite a elite gobernante y no gobernante.

El criterio de la habilidad para gobernar asume que la elite está capacitada para el ejercicio del gobierno, discriminado y excluyendo desde un principio a otros grupos por ser inferiores. Pareto desarrollo una teoría de la conducta social basado en que la conducta es determinada por residuos funcionales localizados en lo profundo de la psique humana. Usó esta teoría para explicar los elementos que persisten en un sistema no lógico de creencias o "derivaciones " que en mucho se asemejan al concepto marxista de ideología. Existen dos residuo particularmente importantes, "el instinto para las combinaciones" y la "persistencia de agregados. El primero se refiere a la tendencia a descubrir o establecer relaciones entre ideas o cosas, similitud o diferencia, causa y efecto. El segundo es la tendencia a oponerse a cambios de estas combinaciones, como las creencias tradicionales y estables, que son la base irracional del orden social. La elite gobernante esta dominada por el instinto de las combinaciones; mientras las masas están dominadas por la persistencia de agregados.

Las doctrinas políticas incluyendo la ideología del poder, son resultado de las necesidades de los grupos políticos para justificar su dominación y no son residuos o instintos innatos en los gobernantes y gobernados. Para Mosca la clase gobernante está formada por un círculo superior y por un segundo estrato más amplio en continuo e inmediato contacto con el primero y que comparte sus sistemas y creencias y consecuentemente su política. En la visión de Mosca la estabilidad del sistema político depende del nivel de la inteligencia, moralidad y actividad que este segundo estrato ha tenido. Según Mosca las diferencias más importante en los sistemas políticos, dependen principalmente de la organización de estos dos niveles dentro de la elite. Esta especie de movilidad y los canales institucionales por dónde se localiza nos permite detectar los niveles de lucha del poder los grupos o fracciones de la elite que compiten por las posiciones de mayor influencia, y finalmente la naturaleza de la circulación del personal que se da en el interior de la elite política.

Para Max Weber <sup>2</sup>el concepto de burocracia se refiere a la organización que maneja sus negocios con base en una estructura jerárquica, especialización de funciones, concentración de responsabilidad y reglas de procedimiento claramente estratificadas. La burocracia es una organización permanente que envuelve la

---

<sup>2</sup> Lerner, Bertha, "Democracia Política o Dictadura de las Burocracias: una lectura de Max Weber con miras al porvenir" Fondo de Cultura Económica, México 1997



cooperación entre los individuos, cada uno desarrollando una función especializada. Según él, la burocracia puede con facilidad obtener una función política dominante tanto en razón de la organización y manejo de la información, como por la eficiencia de sus niveles ejecutados. Con relación a la elite administrativa, decía Weber, que es mas una elite especializada y se convierte en un grupo gobernante de facto. Desde esta perspectiva, la burocracia estatal no puede ser abolida por ningún mecanismo político, sea socialista, o anarquista revolucionario. No obstante existen posibilidades de cambio sobre todo por el mecanismo de un liderazgo carismático. Un líder carismático emerge durante periodos de crisis social, cuando las instituciones no funcionan correctamente y cuando se buscan soluciones fuera de la vida diaria.

Karl Mannheim sostiene el argumento de que la complejidad de las sociedades contemporáneas ha incrementado el número de elites, aunque no necesariamente su poder político. La debilidad de las elites dio por resultado el nacimiento del fascismo en Europa. Para Mannheim la debilidad de las elites se manifestó en su incapacidad de influir de manera determinante en los acontecimientos de la sociedad por un proyecto propio.

Al igual que Mosca. Weber, Mannheim, Robert Michels apoya su tesis elitista en un argumento organizacional: estudió extensamente las tendencias oligárquicas en partidos políticos; basó su análisis en la evolución del Partido Socialdemócrata Alemán. Su objetivo era mostrar la prevalencia de la dominación oligárquica en un partido político de inspiración democrática. De tal manera Michels hizo una prueba de la teoría democrática. El argumento elitista de Michels afirma que existen tres causas de la tendencia oligárquica; necesidades organizacionales, características de los líderes y características de las masas. Una organización compleja requiere de líderes altamente entrenados y capacitados que puedan solucionar los conflictos presentes al administrar la distribución de recursos del poder. Las organizaciones alientan al desarrollo de un grupo liderazgo estable y profesionalizado. En su visión el poder del partido político radica no sólo en la eficacia de la elite organizativa, sino en el apoyo de los votantes que sin ser miembros del partido participan a su favor en los procesos electorales.

#### *1.4 El proceso de conformación de las elites en México*

El proceso de conformación de las elites en México, está rodeado por el proceso de integración a la modernidad, dice Andrea Revueltas<sup>3</sup>, contemplada como resultado de un largo proceso histórico. Es decir una continuidad que implicó acumulación de recursos, de riquezas, de medios de acción, conocimientos y técnicas, etc. a la vez que una ruptura que llevó consigo la irrupción de elementos nuevos, entre los que se pueden el cambio de eje de actividades, de sociedades fundamentalmente agrarias a sociedades urbanas, el surgimiento de intermediaciones que vuelven opacas las relaciones sociales, mientras que en las formas procedentes, precapitalistas, las relaciones eran mas directas y transparentes; el paso de lo personal a lo impersonal y abstracto, de la creación y variedad cultural a una creciente tendencia a la homogeneización, el cambio del fundamento del instituido deja de ser religioso para volverse racional.

Así, la formación del Estado mexicano moderno, la consolidación de la elite que detenta el poder, así como el tipo de relaciones que se establecen con la sociedad civil, son producto de una evolución histórica en la que se observan momentos de continuidad y ruptura, avances y retrocesos, oposición y contradicciones, el todo cubierto de espesos velos ideológicos que ocultan y disfrazan la autoridad.<sup>4</sup> Hoy la conformación de las elites políticas en el México contemporáneo, ha permitido la institucionalización de la vida política. Es cierto que ha terminado ya desde hace tiempo la época del caudillismo histórico de la revolución y que nos encontramos en una etapa franca de abierto desarrollo político y democracia institucional, sin embargo, atrás de todos estos procesos de renovación de las estructuras políticas, económicas y sociales en México, aún destacan figuras prominentes que marcan el destino de la vida política de la nación.

Desde la llamada “familia revolucionaria” donde se originan las primeras elites institucionalizadas, hasta los denominados grupos o equipos políticos, se han configurado en una red de relaciones institucionales e informales que les permite mantenerse siempre en la actividad del desarrollo de la vida pública de México y ocupando puestos en la administración pública que son de los más importantes y estratégicos.

---

<sup>3</sup> Revueltas, Andrea; Reflexiones en Torno a la Elite Política Mexicana, en Clase Política y Elites Políticas; Pérez Miranda, Rafael y Albertoni. Ed. UAM-X y Plaza y Valdés. México. 1987. Pp. 172

<sup>4</sup>

## 2 LA CAMARA DE DIPUTADOS, UN CONTEXTO CONTEMPORÁNEO

### 2-1 Fundamento Constitucional

La Cámara de Diputados tiene su fundamento jurídico en los artículos 49 Constitucional, sobre la división de poderes: "El supremo poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial..."; 50 Constitucional: "El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos cámaras una de Diputados y otra de Senadores". Artículo 51 "La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada 3 años..." Artículo 52 "La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa mediante el sistema de distritos electorales uninominales; y 200 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales". Artículo 53, 54 y 55 Constitucionales, relativos a la integración y conformación de la Cámara de Diputados<sup>5</sup>. Art. 74 y 75 Constitucionales, relativo a las facultades, esto en cuanto a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, las modificaciones constitucionales en la dirección del pluralismo político que introdujo la reforma del 1996 son:

- 1) La disminución de 315 a 300 en el número de diputados que podrá tener un solo partido político;
- 2) Introduce un nuevo principio de equidad distributiva de las curules.<sup>6</sup>

---

3. Rabasa, Emilio y Caballero, Gloria. Mexicano: Esta es tu Constitución. Ed. Porrúa. 1997, pp. 182

<sup>6</sup> Rabasa Gamboa, Emilio, "Recomposición del Poder Legislativo", en Emilio O. Rabasa. Ochenta Años de Vida Constitucional en México, Ed. Cámara de Diputados, comité de Biblioteca e informática, México, 1998, Pp. 165

## 2.1-Integración de la Cámara de Diputados

El nuevo papel del Congreso Mexicano, ha implicado un cambio en la distribución del poder político y por ende, en el equilibrio y balances entre poderes y niveles de gobierno. Esto implica un proceso de "aprendizaje" del propio -Congreso para poder ser cada vez más un Poder Legislativo, para decidir por sí mismo, así como para cooperar, ser autónomo y a la vez capaz de arribar a compromisos democráticos legislativos. En ese marco, es posible que un tema que se ha debilitado progresiva y crecientemente en el país, tenga que ver con la evolución deseable y factible del sistema mexicano. Mucho de lo anterior depende de la solidez y modernidad de los partidos políticos representados en el congreso de la Unión, además de signos de madurez políticas y capacidad negociadora.

Debe señalarse que esta es una de las áreas que pueden dar base a cierta medida de preocupación y pausa; la evidencia y el análisis, ni de lejos parecen excluyentes todavía, las diferencias de diverso tipo entre los tres principales partidos siguen siendo considerables, particularmente en el terreno de las practicas, valores y conductas democráticas.

La actual sociedad se ha encargado de construir una nueva correlación de fuerzas que le imprimen una funcionalidad distinta a los poderes, particularmente al Legislativo, el cual, desde el 6 de agosto de 1997, no tiene ningún partido que tenga mayoría absoluta. La nueva realidad legislativa ha obligado a los partidos políticos a reforzar direcciones colegiadas, particularmente la Comisión de Régimen Interno y concertación política y a planear un sano equilibrio entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

El poder Legislativo actual está jugando un poderoso papel de redifinición de la histórica relación con el ejecutivo y paulatinamente se está haciendo escuchar en medio del ruido de la crisis más profunda del México postrevolucionario.

Por otra parte es importante que los partidos que se encuentran en mayor posibilidad de obtener la presidencia de la República suscriban desde ahora acuerdos elementales que den claridad y certidumbre al futuro inmediato, y evitar así que la posibilidad de alternancia o de gobierno dividido se considere un factor de riesgo que ahuyente la inversión y dañe al país.

Del resultado de las elecciones del 6 de Julio de 1997, en la Cámara de Diputados convergen las cinco fuerzas políticas que alcanzaron el porcentaje exigido por la ley: “Art. 54, fracc. II Todo partido político que alcance por lo menos el 2% del total de la votación emitida para las listas regionales de las circunscripciones plurinominales, tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados según el principio de representación proporcional.”<sup>7</sup> ; en las pasadas elecciones federales el Partido Revolucionario Institucional colocó 239 Diputados; el Partido Acción Nacional, 121 diputados; el Partido de Revolución Democrática, 125 diputados; el Partido del Trabajo, con 7 diputados y el Partido Verde Ecologista de México, con 8 diputados; sumando un total de 500 diputados.

Cada grupo parlamentario cuenta con un coordinador<sup>8</sup>: Arturo Nuñez Jiménez, del PRI; Carlos Medina Plasencia, del PAN; Porfirio Muñoz Ledo, del PRD; Alejandro González Yañez, del PT, Jorge Emilio González Martínez, del PVEM. Cada coordinador se fortalece con un grupo de diputados en torno a él que ocupan puestos de dirección del grupo. Los coordinadores de los grupos parlamentarios integran el máximo órgano de control y mando en la Cámara denominado: Comisión de régimen Interno y Concertación Política<sup>9</sup> y uno de ellos fungirá como presidente siendo este cargo de forma rotatoria cada seis meses.

Hoy la nueva integración de la Cámara ha permitido que se eliminen órganos de dirección que en el pasado sirvieron al grupo mayoritario para el control y administración de la Cámara, pero ahora, el equilibrio de fuerzas hizo que en el inicio de la integración de la Cámara tuviera una nueva jerarquización y funcionalidad. Así, con relación a las Comisiones la distribución fue equitativa entre las primeras tres grandes mayorías: PRI, PAN Y PRD, dejando un pequeño número de las mismas a los grupos parlamentarios del PT y del PVEM. Sin embargo, hay diputados que son dirigentes de movimientos o corrientes de los grupos parlamentarios, no instituidos en la estructura oficial de la Cámara como tal, pero que tienen cargos directivos, y cuentan con recursos, personal y ubicación física y que tienen control político<sup>10</sup> al interior de las fracciones parlamentarias.

Por las mismas condiciones ya descritas de la pluralidad política en la Cámara, la integración de los órganos y mesa directiva tuvo una negociación muy

---

<sup>7</sup> Mexicano: esta es tu Constitución. Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero, Ed. Porrúa; México, 1997.

<sup>8</sup> Mas adelante se definirá con precisión el concepto y funciones de coordinador

<sup>9</sup> La CRIP inició sus trabajos como un nuevo espacio de consenso de los Grupos Parlamentarios.

<sup>10</sup> Este concepto se definirá mas adelante con la ayuda de las premisas elaboradas en el libro "Las Comisiones de Investigación como Órganos de Control Político" de la autora, nombre edutado por el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados.

intensa al interior de la CRIP<sup>11</sup> que derivó en nuevos acuerdos de integración y funcionamiento de la Cámara.

El fundamento de la iniciativa enviado por la Comisión de Régimen interno y Concertación Política fue que la cámara contaba con un reglamento interno que corresponde por igual a los dos Cámaras, no obstante las diferencias de composición entre ambas, y que dicho reglamento data en sus partes relevantes del Siglo XIX. Por otro lado el Derecho Parlamentario es una parte del orden jurídico que se caracteriza por su dinamismo y flexibilidad así como por el uso de costumbres y prácticas que permiten al órgano legislativo preservar sus facultades y funciones y otorgar seguridad jurídica a los sujetos considerados en los supuestos de competencia del mismo.

Además que en el marco de la ley orgánica y el Reglamento interior, la Cámara de Diputados ha adoptado la práctica de suscribir y aprobar acuerdos parlamentarios que interpreten, integren y complementen la vigente normatividad interna del Congreso General, con el propósito de proveer al mejor desarrollo de los trabajos legislativos. Y que la conformación de la cámara de Diputados en la actual LVII Legislatura ha precisado de acuerdos para integrar su órgano de gobierno y comisiones y comités; y en el marco de la facultad del art. 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que le permite suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno, dan como resultado el "Acuerdo parlamentario Relativo a las Sesiones, Integración del Orden del Día, los Debates y las Votaciones de la Cámara de Diputados", y "Acuerdo Parlamentario Relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados".

---

<sup>11</sup> Comisión de Régimen interno y Concertación Política

### **2.3 El Trabajo Legislativo**

Mucho se ha escrito y dicho con relación al trabajo desempeñado en la actual legislatura, ésta ha estado laborando en un clima nuevo de pluralismo político que refleja los tiempos de cambio en México, sin embargo, las expectativas que se han levantado en torno a la nueva composición está en tela de juicio. Es mucho el trabajo legislativo que se encuentra rezagado, si bien es cierto que el Congreso cuenta con una mayor autonomía por su independencia del ejecutivo, los procesos para discutir, revisar y dictaminar dichos proyectos, no se han adaptado a las nuevas necesidades de la tarea legislativa.

Buena parte del rezago se debe al notable incremento en la presentación de iniciativas, especialmente por los propios diputados, también es verdad que las comisiones y también la Cámara, no han logrado generar procesos más eficientes para la discusión, análisis y dictamen de las iniciativas. La razón básicamente radica en la cantidad necesaria de diputados para aprobar las iniciativas constitucionales y las leyes o proyectos.<sup>12</sup>

Juzgar la labor de la Cámara sin tener elementos que nos permitan hacer un juicio objetivo y concreto, es caer en juicios valorativos que sólo nos llevan a una conclusión sesgada de la actividad legislativa. El principal escollo que se ha presentado cuando se trata de aprobar una iniciativa de reforma constitucional, es que ninguno de los partidos representados en el Congreso tiene la mayoría solicitada constitucionalmente, esto es las tres cuartas partes de la Cámara.

Por otro lado la falta de una unidad de desarrollo profesional de información y de un servicio profesional de carrera, impiden que los diputados tengan información de calidad para trabajar sobre los más variados temas de la agenda política legislativa y que carezcan de asesores debidamente capacitados en la tarea legislativa. Este escenario promueve que la gran mayoría de los diputados sean sólo espectadores del trabajo legislativo.

Todos estos elementos parecerían soslayables, sin embargo, el gran escollo de las tareas legislativas es que ninguno de los partidos representados en la cámara

---

<sup>12</sup> La cantidad necesaria para apoyar la aprobación de una ley depende si es reforma Constitucional o iniciativa de reforma, puede variar de mayoría simple a mayoría calificada, o sea las tres cuartas partes de los diputados. Número que ningún partido político por sí solo alcanza.

cuenta con la mayoría necesaria para la aprobación de modificaciones constitucionales que exige la ley.

Me parece importante el marco jurídico procesal legislativo. Este proceso del cual una instancia característica es la institución "Dictamen", se regula básicamente por los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Federal. Y en cada entidad federativa, por la constitución local, lo previsto en la Ley orgánica del Poder Legislativo y/o su reglamento.

En términos generales, el procedimiento legislativo federal, es decir, aquel que se observa exclusivamente para crear, modificar, suprimir y poner en vigor leyes o decretos, se compone de las siguientes etapas o instancias procesales:

- se inicia con el ejercicio del derecho y presentación del documento que contiene una iniciativa de ley o decreto.
- Su inclusión en la agenda de temas que la asamblea debe conocer, en el documento denominado "Orden del Día".
- Su primera lectura ante el pleno o su dispensa.
- La resolución económica que dicta el Presidente de la Mesa Directiva, imponiéndole trámite para que la secretaría la turne a una o varias comisiones de Dictamen Legislativo instruyéndolas que procedan a su estudio y se ponga en estado de resolución para hacerla del conocimiento de la Asamblea.
- La elaboración de un Dictamen por parte de la Comisión o Comisiones que se unen para tal efecto.
- La presentación ante la Mesa Directiva del Dictamen para el efecto de que se incluya en el Orden del Día bajo el rubro IV "Dictámenes que consulten proyectos" de ley, de decreto o de resolución, en primera lectura.
- Cuando se haya determinado fecha para la discusión del dictamen, entonces la Mesa Directiva, una vez acordado.
- En al Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, lo incluye en el punto VI, bajo el rubro "Dictámenes señalados para discutirse" (Segunda Lectura).



- Lectura de Dictamen ante el pleno por parte de la Comisión o el representante de las Comisiones unidas que lo hayan formulado.
- Su discusión en lo general y en lo particular.
- La votación nominal que corresponda a la parte general y a las particularidades que hayan separado los miembros de la Asamblea.
- Concluido el proceso de debate, la declaración de su aprobación total o parcial o de su rechazo.
- El envío a la legisladora, que puede ser indistintamente y según haya conocido originalmente la cámara de Diputados o la de Senadores, del expediente que contiene la Minuta de la iniciativa aprobada (únicamente en el caso del proceso federal).
- La Cámara que recibe - para efectos del proceso - se denomina revisora procede a llevar a cabo el mismo procedimiento de estudio, dictamen, discusión y aprobación, seguido por la Cámara de Origen.
- Resuelta la iniciativa por la segunda Cámara, queda sancionada como Ley o Decreto.
- Se integra, entonces, el expediente final con el documento legislativo acabado y original que firman los representantes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras para que se remita al Ejecutivo.
- El Ejecutivo al recibir la Ley aprobada por el Congreso tiene dos opciones o facultades que ejercer:
  - a) vetar el proyecto, tal y como fue aprobado
  - b) promulgarlo y entonces mandarlo publicar para que se observen y cumplan las disposiciones que contenga la ley.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Procedimiento descrito por Miguel Angel Camposeco Cadena, El Dictamen Legislativo. Ed. Instituto de investigaciones Legislativas. México, 1992, Pp. 53

## Concluyendo

A finales del año pasado y desde el 1 de septiembre del 97, al ejecutivo había presentado 18 por ciento de las iniciativas de las leyes, pero sólo una de las sesenta y seis reformas constitucionales. El partido que ha presentado el mayor número de iniciativas de reformas es el PRD con 20 por ciento. En cambio el PAN es el que ha presentado el mayor número de modificaciones constitucionales, el 29 por ciento. La producción del PT y el Partido Verde es considerable en términos proporcionales al porcentaje de curules que tienen en San Lázaro.

Entre los iniciadores, el ejecutivo ha tenido el mayor éxito en aprobación, ya que la mayoría de sus iniciativas han sido aprobadas en la Cámara, es decir, el 56 por ciento del total de 36 iniciativas presentadas. Sin embargo, esto incluye siete permisos presentados por el presidente para ausentarse del país, y todos fueron aprobados aunque con algunos "peros".

Los diputados han presentado la mayoría de las iniciativas en la LVII Legislatura, el 77 por ciento, pero sólo se habían resuelto a fines de año el 15 por ciento de ellas, 8 por ciento del total de proyectos fue aprobado y el 7 por ciento rechazado.

De las iniciativas presentadas por el PRI el 91 por ciento no habían sido aprobadas, esto es el porcentaje más alto entre los tres partidos principales. Esto se debe en parte a que la mayoría de las iniciativas del PRI fueron presentadas hasta el tercer Periodo de sesiones por lo que apenas han ingresado a Comisiones. Solo una iniciativa de diputados priistas había sido aprobada hasta fines de 1998.

En cambio han sido aprobadas cinco iniciativas del PRD y rechazado el mismo número. De la misma forma han aprobado tres y rechazado tres iniciativas del PAN. Sin embargo, la gran mayoría de iniciativas de estos dos grupos parlamentarios no habían sido dictaminadas aún.

Muchas iniciativas han sido presentadas por diputados de varios partidos de manera conjunta. A veces, miembros de todos los grupos parlamentarios proponen una iniciativa, y en ocasiones varios grupos parlamentarios que en su conjunto forman una mayoría en la cámara de Diputados se unen. Considerando solo las iniciativas presentadas por diputados de grupos que forman juntos más de la mitad de la Cámara, sólo el 10 por ciento de estas iniciativas ha sido aprobadas. Las iniciativas presentadas por un solo grupo parlamentario o por varios que no llegan al 50 por ciento de la Cámara, han sufrido un destino un poco distinto. Siete por ciento de estas ha sido aprobadas, el 8 por ciento rechazado y el 85 por ciento

restante no ha sido dictaminado. Esto es, se han resuelto más iniciativas de diputados de grupos parlamentarios que no logran mayoría.

### 3 INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ÉLITE PARLAMENTARIA

#### 3.1 Los Grupos Parlamentarios

La organización de los diputados en grupos parlamentarios tiene su origen en el desarrollo mismo de la conformación de los partidos políticos. Desde las logias masónicas a inicios del siglo XIX, pasando por la conformación de los liberales y los conservadores que se identificaban con las ideas de la ilustración y con las teorías del inmovilismo político respectivamente. Así llegamos a la época revolucionaria del caudillismo, fenómeno político que se centraba en las virtudes del jefe político al más puro estilo weberiano. Aún cuando se promulgaba la constitución de 1917 y se encauzaba la vida política del país desde un espacio jurídico político, las aonadas y movimientos insurreccionales atentaban a cada momento con la estabilidad política del país y con los nuevos postulados sociales.

Fue hasta la llamada institucionalización del país con el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario, el 6 de Marzo de 1929, cuando el General Plutarco Elías Calles hace un llamamiento a todas las facciones revolucionarias para que se integren al nuevo partido y ahí encauzar todas las inquietudes políticas para no tener mas un gobierno de caudillos, sino un gobierno de instituciones.

Ahí nace el denominado bloque político del Partido Nacional Revolucionario en la Cámara de Diputados, el cual sin embargo tuvo que competir con partidos regionales que le disputaban el poder. Disputas que casi siempre terminaban en enfrentamientos violentos.

Jurídicamente están definidos en el art. 31 de la LOCG. "...Son las formas de organización que podrán adoptar los diputados con igual afiliación de partido en los términos del artículo 70 constitucional..."<sup>14</sup>. Estarán integrados por cuando menos cinco diputados y deberán coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo.

---

<sup>14</sup> Cámara de Diputados, "De los Grupos Parlamentarios", en Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Secretaría ejecutiva de la Gran Comisión y Dirección General de Crónica Parlamentaria, México, 1997

Y el art. 32 que dice: "los diputados de la misma afiliación podrán constituir un grupo parlamentario, Los grupos parlamentarios se verán constituidos cuando presenten los siguientes documentos a la Mesa Directiva de la Cámara":

- a) Acta en la que conste la decisión de sus miembros de constituirse en grupo, con especificaciones del nombre del mismo y lista de los integrantes.
- b) Nombre del diputado que haya sido electo coordinador del grupo parlamentario<sup>15</sup>

Los diputados que dejen de pertenecer a un grupo parlamentario, sin integrarse a otro existente, serán considerados como diputados sin partido, debiéndoles guardar las consideraciones que a todos los legisladores, y apoyándolos en lo individual, conforme a las posibilidades de la Cámara, para que puedan desempeñar sus funciones de representación popular.

El Artículo 33 dice " Los grupos parlamentarios deberán entregar la documentación requerida en el artículo precedente, en la sesión inicial del primer periodo extraordinario de sesiones de cada Legislatura".

Examinada por el Presidente la documentación referida, en sesión ordinaria de Cámara hará, en su caso, la declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios; a partir de ese momento, ejercerán las atribuciones previstas por la Ley.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*

### **3.2 El Coordinador del Grupo**

El coordinador del grupo parlamentario tiene una gran relevancia política. Es nombrado bajo el consenso de los intereses representados en el Congreso. En el caso del Partido Revolucionario Institucional, el coordinador es designado personalmente por el Presidente de la República. Aunado a este requisito fundamental, parece haber otros que también inciden en el nombramiento de coordinador para todos los partidos: un miembro que goce de amplio reconocimiento entre sus compañeros de grupo, con una carrera política<sup>16</sup> y en la administración pública de amplia trayectoria, lo que sin duda le garantiza un control político y administrativo del grupo. Es una dominación legal-racional, la cual puede complementarse con una dominación de tipo carismática.

El Artículo 34 "El funcionamiento, las actividades y los procedimientos para la designación de los coordinadores de los grupos parlamentarios, serán regulados por las normas estatutarias y los lineamientos de los respectivos partidos políticos, en el marco de las disposiciones de esta Ley<sup>17</sup>.

Artículo 35 "Corresponde a los Coordinadores de los grupos parlamentarios realizar las tareas de coordinación con la mesa Directiva, las comisiones y los comités de la Cámara de Diputados.

El líder del grupo parlamentario mayoritario podrá reunirse con los demás coordinadores para considerar conjuntamente, las acciones específicas que propicien el mejor desarrollo de las labores camarales.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios, con la finalidad de dar cumplimiento a esta disposición formarán parte de una Comisión denominada de Régimen Interno y Concertación Política."

La Cámara de Diputados se encuentra regulada por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el Acuerdo Parlamentario Relativo a las Sesiones del Orden del Día, los Debates y las Votaciones de la Cámara de Diputados, y el Acuerdo Parlamentario Relativo a la

---

<sup>16</sup> Aquí me refiero exclusivamente a cargos de elección popular y cargos de partido.

<sup>17</sup> Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

## Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados.

Esta serie de normas regulan y controlan en la actualidad el funcionamiento de la Cámara de Diputados, los dos últimos entraron en funcionamiento en la actual legislatura.

### **3.3 La Mesa Directiva: Integración y Funciones**

Este capítulo pretende describir lo mejor posible a los diputados integrantes de las mesas directivas de los grupos parlamentarios. Los coordinadores de las mesas y sus integrantes son, los que a nombre de todos los diputados de sus respectivos grupos, negocian la agenda legislativa del Congreso y llegan a acuerdos que les permita llevar la correlación de fuerzas a una mejor posición a cada grupo. Y por otro lado mediante la dominación racional legal legitiman su poder.

Todos los integrantes de las mesas directivas de los grupos parlamentarios son personajes connotados de sus partidos políticos, representativos de las corrientes que en el se expresan, como en el caso expreso del PRD y el PAN. En el caso de PRI la designación de la mesa directiva esta consensada con los intereses de grupo representados en le Congreso. Ya se mencionó que el coordinador del grupo Parlamentario debe tener la aprobación del ejecutivo, y en su caso a propuesta del coordinador se conforma también la mesa directiva.

Así como cualquier organismo, requiere por si mismo un sistema organizativo para su adecuado funcionamiento, una estructura de carácter direccional que le otorgue cierta facilidad para alcanzar el objetivo que tiene trazado. La integración de las Mesas Directivas son fundamentales en el proceso de conformación de la Cámara, puesto que serán ellos quienes definan los mejores mecanismos de diálogo y concertación.

Corresponde a la Mesa Directiva, bajo la autoridad del Presidente, preservar la libertad de las deliberaciones en los recintos de la cámara, cuidar de la efectividad del trabajo legislativo y aplicar con imparcialidad las disposiciones de ésta Ley, de sus reglamentos y los acuerdos que apruebe la Cámara.<sup>18</sup>

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integrará con un Presidente, tantos vicepresidentes como grupos parlamentarios de los partidos políticos haya en la Cámara, cuatro secretarios y cuatro prosecretarios y será electa por mayoría y en votación por cédula<sup>19</sup>.

El nombramiento de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se comunicará de inmediato a la Colegisladora, al titular del poder

---

<sup>18</sup> Artículo 26. Ley Orgánica del Congreso General

<sup>19</sup> Artículo 21 Ibidem



Ejecutivo Federal, al Presidente de la Suprema Corte, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En la última sesión de cada mes de ejercicio, la Cámara elegirá, para el siguiente mes a la mesa directiva cuyos miembros asumirán sus cargos en la sesión siguiente a aquella en que hubieren sido designados.

El día anterior al de la apertura de los periodos ordinarios de sesiones de cada Legislatura, con excepción del primero, que se regirá por lo que disponen los artículos 16 y 17 de esta Ley, los Diputados elegirán en sesión previa a la Mesa Directiva, para los Meses de Septiembre y Marzo correspondientes. Esta sesión previa no tendrá mas objeto que la elección que en ella se verifique y la designación de las comisiones de cortesía

En la sesión correspondiente al segundo periodo ordinario de cada año de ejercicio constitucional, podrá intervenir un legislador federal por cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso, con el fin de fijar su posición respecto al periodo de sesiones que se inicia. Estas intervenciones se verificarán en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista y su duración no excederá mas de quince minutos. La sesión no tendrá más objeto que el indicado y, por consiguiente, las intervenciones no serán objeto de debate<sup>20</sup>.

La conducción de las sesiones será rotativa entre el presidente y los vicepresidentes. La secretaria y la pro secretaria se integrarán de manera plural, limitándose su gestión a un mes, al igual que la del presidente y vicepresidentes. El presidente conducirá al menos, la primera y la última de las sesiones correspondientes al mes de su ejercicio.

La Mesa Directiva contará con la asistencia de un cuerpo técnico profesional de apoyo, cuyas funciones determinará el Reglamento<sup>21</sup>.

El Presidente de la Mesa Directiva hará respetar el fuero constitucional de los miembros de la Cámara y velará por la inviolabilidad del recinto parlamentario.

Son atribuciones del Presidente:

a) Abrir, prorrogar, suspender y clausurar las sesiones del pleno.

---

<sup>20</sup> Artículo 23 Ibidem

<sup>21</sup> Artículo 22 Ibidem

- b) Dar curso reglamentario a los negocios y determinar los trámites que deban recaer en los asuntos con que se dé cuenta a la Cámara.
- c) Conducir los debates y deliberaciones del pleno
- d) Cumplimentar el orden del día para las sesiones, tomando en consideración las proposiciones de la Comisión de Régimen interno y Concertación Política. El orden del día distinguirá claramente los asuntos que requieren votación, de aquellos otros puramente deliberativos o de trámite.
- e) Requerir a los diputados faltistas a concurrir a las sesiones de la Cámara y disponer, en su caso, las medidas o sanciones que correspondan con fundamento en los artículos 63 y 64 constitucionales.
- f) Exigir orden al público asistente a las sesiones e imponerlo cuando hubiere motivo para ello.
- g) Solicitar auxilio de la fuerza pública en los términos que establece el artículo 13 de ésta Ley.
- h) Firmar con los secretarios y, en su caso, con el presidente y secretarios de la Colegisladora, las leyes, decretos y reglamentos que expidan la Cámara o el Congreso.
- i) Firmar la correspondencia y demás comunicaciones de la Cámara.
- j) Presidir las sesiones del Congreso General.
- k) Representar a la Cámara ante la Colegisladora y en las ceremonias en las que concurren los titulares de los otros poderes de la Federación.
- l) Habilitar en el curso de alguna sesión plenaria, de entre los diputados presentes, a quienes por esa ocasión sustituirán a los secretarios o pro secretarios, de sus reglamentos y de las disposiciones o acuerdos que emita la Cámara<sup>22</sup>.

Los vicepresidentes presidirán, en su turno, las sesiones y en todas ellas auxiliarán al presidente para el desempeño de sus funciones. El presidente será suplido en los términos del artículo 22 de ésta Ley, así como en sus ausencias e impedimentos temporales por el vicepresidente que corresponda de acuerdo con el orden en que hayan sido nombrados<sup>23</sup>.

Son obligaciones de los secretarios y pro secretarios cuando suplan a aquellos:

- a) Auxiliar al presidente en el desempeño de sus funciones.
- b) Comprobar al inicio de las sesiones la existencia del quórum requerido.
- c) Extender las actas de las sesiones, firmarlas después de ser aprobadas por la Cámara y asentarlas bajo su firma en el libro respectivo. Las actas cumplirán las formalidades que precise el reglamento.

---

<sup>22</sup> Artículo 27 Ley Orgánica del Congreso General

<sup>23</sup> Artículo 28 Ibidem

- d) Rubricar las leyes, acuerdos y demás disposiciones o documentos que expida la Cámara o el Congreso.
- e) Leer los documentos listados en el orden del día.
- f) Cuidar que las iniciativas y los dictámenes que vayan a ser objeto del debate, se impriman y circules con toda oportunidad entre los diputados.
- g) Recoger y computar las votaciones, y proclamar sus resultados cuando así lo disponga el presidente de la Mesa Directiva
- h) Abrir, integrar y actualizar los expedientes para los asuntos recibidos por la Cámara, y firmar las resoluciones que sobre los mismos asuntos se dicten.
- i) Cuidar de que las actas de las sesiones queden escritas y firmadas en el libro correspondiente.
- j) Dar cuenta, previo acuerdo del Presidente de la Cámara, con los asuntos en cartera, en el orden que se proscriban las disposiciones reglamentarias.
- k) Asentar y firmar en todos los expedientes los trámites que se dieran a las resoluciones que sobre ellos se tomen.
- l) Llevar un libro en que asienten, por orden cronológico y textualmente, las leyes y decretos que expida el Congreso de la Unión o cualquiera de sus Cámaras.
- m) Coordinar sus labores con las que realice la Oficialía Mayor de la Cámara y el Cuerpo Técnico Profesional de Apoyo.
- n) Vigilar la impresión y distribución del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.
- o) Expedir, previa autorización del presidente, las certificaciones que soliciten los diputados.
- p) Las demás que les confiere esta Ley, o se deriven de sus reglamentos o de otras disposiciones emanadas de la Cámara.<sup>24</sup>.

Las disposiciones reglamentarias señalarán la distribución del trabajo entre los secretarios y pro secretarios<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Artículo 29 Ibidem

<sup>25</sup> Artículo 30 Ibidem

### **3.3.1 Mesa Directiva del Partido Acción Nacional**

El grupo parlamentario del PAN, se ha caracterizado por tener en sus filas a diputados de origen empresarial, comerciantes y a prestigiados abogados.

En la coordinación se encuentra un empresario de Guanajuato, ex gobernador del estado, Diputado **Carlos Medina Plascencia**; Ingeniero Químico del Instituto Tecnológico de Guanajuato, con 48 años de edad, fue regidor del Ayuntamiento de León de 1986 a 1988; Alcalde del Ayuntamiento de León, de 1989 a 1991; y Gobernador interino del Estado de 1991 a 1995.

El grupo parlamentario tiene como Sub coordinador al Diputado **Santiago Creel Miranda**, abogado, de 44 años de edad. Es Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Su caso es digno de comentario ya que no era miembro ni militante del Partido Acción nacional, sino hasta el pasado 26 de mayo de 1999 cuando solicitó formalmente su ingreso. Aludiendo cinco cuestiones que han sido fundamentales para solicitar dicha afiliación.

En sus propias palabras: "La primera se vincula con la parte mas sustantiva de un partido político, que tiene que ver con su doctrina; la segunda que se refiere a los inagotables esfuerzos que han desplegado dirigentes y legisladores de Acción Nacional para hacer congruentes los principios de doctrina, con las acciones prácticas de la política. La tercera cuestión va mas allá de las convicciones que surgen naturalmente de una ideología política. Se relaciona con la responsabilidad que el PAN conscientemente ha asumido en la toma de decisiones. La cuarta cuestión tiene que ver con los principios democráticos que rigen la vida al interior del partido y particularmente los de la fracción parlamentaria. Y finalmente la quinta cuestión que se relaciona con la naturaleza propia de la política y de la democracia, la dimensión social de una y otra conlleva necesariamente a un trabajo colectivo". Hasta aquí las razones que a su juicio son válidas para su afiliación definitiva al PAN, posición que era ya esperada de tiempo atrás.<sup>26</sup>

Por otra parte, el Dip. Santiago Creel con relación al trabajo legislativo afirma que " para no arribar a falsas conclusiones sobre el actual desempeño de la Cámara de Diputados es necesario hacer un balance. El punto de partida podría ser

---

<sup>26</sup> Nota de opinión. Unidad Básica de información. Grupo Parlamentario 27 de Mayo de 1999. Tomada del diario Reforma.

la reforma electoral de 1996. Las elecciones del 97 no se explican sin esta reforma. Los resultados de esta contienda inauguraron un nuevo fenómeno político nunca antes experimentado en México: la instauración de un gobierno dividido, o mejor llamado de responsabilidad compartida. Los comicios del 97 trastocaron los equilibrios hasta entonces guardados por las distintas fuerzas políticas".

"Desde las campañas y después del intento del golpe Legislativo, el gobierno y su partido apostaron a la ineficacia de un gobierno dividido, que casi logran. Los obstáculos para instalar la Cámara fueron el aviso de otros muchos que estaban por venir: pleitos, amenazas, intransigencias, incumplimientos a la palabra dada, intento de parálisis legislativa. A pesar de todo, los trabajos legislativos tomaron un nuevo rumbo...", "... por lo que hace al trabajo de la Cámara, la parálisis legislativa y la falta de productividad son sólo un mito. En lo que lleva esta legislatura se han presentado 430 iniciativas, ligeramente menos del doble que en la pasada LVI Legislatura. Los diputados en este sentido han estado mucho más productivos que en casi cualquier otra legislatura. Otro mito es la confrontación que aparentemente no se ha podido superar, así como que las bancadas obcecadamente insisten en privilegiar sus diferencias sobre sus coincidencias...". Estas son algunas de las razones que Santiago Creel, afirma son de consideración para evaluar el trabajo en el Poder Legislativo".<sup>27</sup>

Otro sub coordinador es el Diputado. **Francisco José Paoli Bolio**, abogado y sociólogo, egresado de la Universidad Iberoamericana, miembro del PAN desde 1993; de 57 años, quien fue rector de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, y Abogado General de la misma; diputado federal en la LV Legislatura, es diputado por el Distrito Federal

Uno más de los sub coordinadores del PAN es: **Juan Miguel Alcántara Soria**, abogado, de 44 años, egresado de la Escuela Libre de Derecho; fue secretario juvenil distrital del PAN en Irapuato; miembro del Instituto de Capacitación Política; Consejero Regional del D.F.; y Consejero Nacional; fue diputado federal a la LIV Legislatura. Considerado por algunos como un dinosaurio dentro del Partido Acción Nacional, en el cual milita desde 1970 y es el que tiene mayor antigüedad, de la mesa directiva, de ser panista. Su razón de ser miembro de la Mesa Directiva, es la fuerte relación de trabajo que mantiene con el Diputado Carlos Median, ya que Alcántara Soria fue su Procurador de Justicia del

---

<sup>27</sup> Nota de opinión. Unidad Básica de información. 30 de Junio de 1999. Reforma

Estado cuando Medina Plascencia fungía como Gobernador y anteriormente se desempeñó como diputado local.

El último sub coordinador de la fracción es el Diputado **Leonardo García Camarena**; Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, de 32 años; egresado de la Universidad del Valle de Atemajac. Fue Secretario de Actas del PAN juvenil; Tepatitlan; Coordinador Distrital de Organización del PAN Jalisco; Secretario de Comunicación del Estado de Jalisco. En el área administrativa fue Gerente de Medios de Comunicación, Coparmex Nacional; Gerente de Relaciones Públicas, de la Universidad de los Altos; Director de Radio y Televisión para el PDM en el ámbito nacional. Fue diputado local a la LIV Legislatura, sub coordinador de Capacitación y de los diputados locales en la misma legislatura, así como Presidente de la Comisión de Educación en el Congreso Local.

### **3.3.2 Mesa Directiva del Partido Revolucionario Institucional**

El grupo parlamentario del PRI se ha reconocido con una organización de diputados por estados con un coordinador estatal, además existen los coordinadores de los diferentes sectores en los que tradicionalmente se ha conformado el Revolucionario Institucional: Sector Obrero (CTM); Sector popular (CNOP) y Sector Agrario, (CNC).

Es importante destacar la distribución de curules entre los tres sectores del PRI: CNC, CTM y CNOP. La distribución de las curules del PRI entre los diferentes sectores amerita un escrutinio cuidadoso, no porque refleje las preferencias populares sino que reside en la manera en que constituye una evidencia indirecta acerca del peso relativo de cada uno de los sectores dentro del aparato gubernamental. En cierta medida los patrones de distribución se ajustan a una estructura socioeconómica regionales y locales- los diputados del sector campesino provienen de estados con una población campesina; los diputados del sector obrero provienen de estados cuya población obrera es también muy numerosa y los diputados del sector popular provienen de entidades federativas que presentan economías y estructuras sociales complejas. La manipulación de los sectores ha permitido repartir las candidaturas para puestos electivos en dimensión nacional, postergando a los intereses locales. A sido un magnifico medio para llevar a cabo las designaciones de los candidatos sin tomar en cuenta su situación o ascendencia local.

Además de los que supone la imposición de extraños a los distritos electorales, el proceso de reclutamiento también puede funcionar en perjuicio de los intereses locales de manera precisamente a la inversa: mediante la captación de líderes en ascenso que cuentan con bases locales de apoyo en el sistema de promoción. Así las diputaciones se convierten en instrumento de cooptación de líderes locales, pues a través de ellas se establece una dependencia con respecto a la jerarquía nacional, y se intensifica la centralización del poder político real.

Una de las funciones primordiales de la Cámara fue la de proporcionar un ritual de ratificación a la estructura del poder y a las decisiones que emanan de la misma. Un propósito fundamental de la enmienda de 1963 era dar al Congreso un aspecto más democrático mejorando el desempeño de la función ceremonial de los partidos de oposición. Asimismo la Cámara proporciona un vinculo de comunicación entre el pueblo y el gobierno, al realizarse la campaña del candidato, éste escucha la problemática del distrito a representar y les ofrece una

explicación de los logros de la revolución. Además también tiene funciones de apadrinamiento político. Una curul en el Congreso significa un ingreso nada despreciable, prestigio, emolumentos y la oportunidad de lanzarse a otras empresas altamente lucrativas.

El sector popular ha ocupado la mayoría de las curules del PRI en el Congreso de la Unión; actualmente cuenta con 123 Diputados<sup>28</sup>. Resulta evidente que la distribución de las diputaciones no refleja la composición de los miembros del PRI. Puede decirse sin temor a exagerar que la distribución de las recompensas ha tenido un sesgo muy marcado. Esta situación está sujeta a diversas interpretaciones. Se podría alegar que los mecanismos internos del PRI han conducido a la sistemática y continua negación a una representación justa de los campesinos y de los obreros. Se podría decir que los miembros del partido pertenecen a los sectores campesino y obrero tienen tan sólo una afiliación pro forma con respecto al PRI, en vista de sus obligaciones sindicales, mientras que en el sector popular hay un número mayor de gente que tiende a afiliarse al partido por convicción, por consiguiente, son ellos quienes dominan la membresía efectiva o participante del partido, y las delegaciones del Congreso representan la manera justa y exacta de ese hecho. Las desigualdades van todavía más lejos: una vez en la Cámara las perspectivas de los delegados del sector popular por ascender hacia puestos más elevados son mejores que las de los demás.

De manera que dentro de estos límites, parecería que los procedimientos de reclutamiento y de selección están sistemáticamente sesgados a favor del sector popular. Los miembros del partido que pertenecen al sector popular tienen una proporción mayor que las que les correspondería en términos relativos de probabilidades de acceso al Congreso, también es desproporcionado el control que ejercen sobre la Cámara de Diputados.

La **coordinación** del Grupo Parlamentario la encabeza el Diputado por el Estado de Tabasco, **Arturo Nuñez Jiménez**, economista, de 50 años; egresado de la Universidad Nacional; pertenece al Sector Popular; ha ocupado diversos cargos en el Comité Directivo Estatal en Tabasco, como Secretario de planeación del Centro de Estudios Políticos Económicos y Sociales del PRI; Director de Acción Cultural del Comité Directivo Estatal; Secretario de Acción Política y Orientación ideológica de la FEOP; Subdirector de Estudios Económicos del CEPES del CDE; Profesor en el centro Estatal de Capacitación Política del CDE; Director del

---

<sup>28</sup> Directorio de Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, Dirección General de Apoyo Parlamentario; dirección de Apoyo Técnico. Diciembre 1997



CEPES del CDE; Asesor del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y diversos cargos mas en el CEN del PRI. En la administración pública ha sido Director Técnico de Presupuesto del Gobierno de Tabasco; Secretario Particular del Gobernador de Tabasco; Coordinador General del Comité Promotor del Desarrollo Económico del Estado de Tabasco; Jefe de la Unidad de Control y Gestión de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Director General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; Jefe del Departamento de Difusión Cultural de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Director de la Casa de la Cultura de Villahermosa, Coordinador Académico y Profesor de estructura Fiscal del Curso de Especialización sobre Finanzas públicas del INAP; Subsecretario de Gobernación.

El **Consejo** está integrado por los coordinadores de las diputaciones estatales priistas.

Por Aguascalientes es el Diputado Fernando Gómez Esparza; Baja California, diputado Roberto Pérez de Alba Blanco; Baja California Sur, diputado Isaías González Cuevas; Campeche, diputado Ramon Felix Santini Pech; Chiapas, diputado Juan Carlos Gómez Aranda; Chihuahua, diputado Jorge Doroteo Zapata García; Coahuila, Martha Laura Carranza Aguayo; Colima, diputado Librado Silva García; Distrito Federal; Guillermo Bárnés García; Durango, diputado Juan Arizmendi Hernández; Guanajuato, Francisco Arroyo Vieyra; Guerrero, Efraín Zuñiga Galeana; Hidalgo, Orlando Arvizu Lara

### **Junta Ejecutiva**

Esta Junta es considerada como la elite misma dentro del grupo parlamentario del PRI, puesto que es donde se desarrolla el trabajo legislativo real con los otros grupos parlamentario y además de ahí se plantean las líneas generales de acción del grupo. A ella pertenecen diputados de prestigio y con una amplia trayectoria política, experiencia legislativa y en la administración pública.

### **Vicecoordinación de Relaciones con Grupos Parlamentarios**

**Fidel Herrera Beltrán**, diputado por el Estado de Veracruz, con cabecera en Boca del Río y Vicecoordinador de la Fracción priista. Fue Director juvenil estatal del PRI en Veracruz; Secretario General del Movimiento Nacional de la

Juventud Revolucionaria; Presidente del Comité Coordinador del Movimiento Latinoamericano de la Juventud Revolucionaria democrática; Secretario de Organización del CEN del PRI; Delegado Regional del CEN del PRI en Chihuahua, Durango y Coahuila; Secretario General del Comité Directivo del D.F.; Subsecretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y Subsecretario de Acción Electoral del CEN del PRI.

En su trayectoria administrativa fue Presidente de la Junta de Mejoras Materiales del estado de Veracruz; Director General y Delegado Fiduciario del FONHAPO-SEDUE; Presidente del Consejo de Administración de AISA; Representante del Gobierno del Estado de Veracruz en México; Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; Secretari Técnico de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Programación y presupuesto; Coordinador de Asesores del Secretario de Gobernación; Coordinador General para la Promoción de la Participación Social de la Secretaría de Gobernación.

Fue Diputado Federal a la XLIX, LI y LV Legislaturas.

### **Vicecoordinación de Trabajo en Comisiones**

**Gil Rafael Ocegüera Ramos**, diputado por el Estado de Sinaloa con cabecera en Mazatlán; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. En su trayectoria política fue Secretario General de Movimiento Nacional de la juventud Revolucionaria; Secretario de promoción y Gestoría; Presidente y Fundador de la Conferencia Permanente de \_Coordinadores Parlamentarios Estatales; Secretario de Coordinación Regional para la Primera Circunscripción; Delegado General en los Estados de Nayarit, Durango, Michoacán y Puebla.

Su carrera administrativa la realizó como Delegado de la Secretaría de Educación Pública en Yucatán y Michoacán; Director General de Educación Primaria de la SEP; Director de Legislación de la Secretaría de Gobernación; Coordinador de Asesores del Gobernador de Sinaloa.

Fue diputado federal a la LI y LII Legislaturas; Diputado Local a la LIV Legislatura.

## **Vicecoordinación de Información y Apoyo a las Diputaciones Estatales y del Distrito Federal**

**Jesús Enrique Jackson Ramírez**, diputado plurinominal por el Estado de Sinaloa, es Licenciado en Administración pública, fue Director de Estudios políticos del IEPES; Presidente de la Fundación Colosio; Secretario de Acción Electoral del comité ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. En el área administrativa fue director de CONAMPROS de la Secretaria del Trabajo; director General de Liconsa; Delegado en Cuahutemoc del Departamento del distrito Federal; Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal; Coordinador General de Transporte y Administrador General de Ruta-100; Coordinador de los Programas de Salud y Bienestar Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Secretario General del Departamento del D.F.

## **Vicecoordinación de Relaciones Partidistas**

La diputada **María de las Mercedes Martha Juan López** es la vicecoordinadora. Médico de profesión, egresada de la UNAM. Diputada por el distrito Federal. Coordinadora de la Consulta popular de Salud y Seguridad Social; integrante del Comité de Estudios de Descentralización y planeación del Desarrollo. Miembro del consejo consultivo del IEPES; Consejera Política. Miembro de la Academia Mexicana de Cirugía; Consejo Mexicano de Medicina de Rehabilitación.

En su experiencia laboral fue médico interno del servicio de rehabilitación, hospital Colonia de los Ferrocarriles Nacionales de México; Subjefe de enseñanza de la dirección General de Rehabilitación de la SS. Secretaria Técnica del Gabinete de Salud de la Presidencia; Subsecretaria de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaria de Salud y Secretaria ejecutiva del Consejo nacional de Salud.

## **Vicecoordinación de Debate y Practicas Parlamentarias**

**José Luis Lamadrid Sauza**, es licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara, Representante del Comité Directivo Estatal del PRI en el VII

Distrito de Ocotlán, Representante ante la Comisión Federal Electoral; Representante de la Cámara de Diputados ante la Comisión Federal Electoral; Secretario de Prensa y propaganda; Secretario Adjunto a la Presidencia del CEN del PRI; Secretario de Acción Social y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

Como funcionario público fue Oficial Mayor del Departamento de Educación Pública del gobierno de Jalisco; Oficial Mayor y Subsecretario de Gobernación; Embajador de México ante el gobierno de Nicaragua. Así como Diputado Federal a la XLV, XLIX, LII y LIV Legislaturas y Senador de la República a la LV Legislatura.

### **Vicecoordinación de Comunicación Social**

**Carlos Martín Jiménez Macías**, diputado plurinominal de San Luis Potosí, es Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Dirigente Nacional del SNTISSSTE; Dirigente de la CNOP; Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en San Luis Potosí; Dirigente Nacional de la FTSE; Presidente del Congreso del Trabajo; Dirigente Nacional del Sector Popular.

Su trayectoria administrativa la realizó como Vicepresidente de la organización Regional interamericana de la FIETP; Vicepresidente de FIEJ; Secretario de la Subregión Centroamericana, República Dominicana y México de la ISP.

### **Junta Parlamentaria de Apoyo a la Coordinación.**

**Dip. Salvador Sánchez Vázquez**, contador, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diputado por el Estado de Nayarit. Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; y delegado del partido en varios estados. Fue Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; Director del ISSSTE y Contralor de Caminos y puentes Federales de Ingresos. Pertenece a la CNOP

**Dip. Enoé González Cabrera**, abogada, diputada por el Estado de Puebla, pertenece a la CNOP. Fue Secretaria de Aspectos Legislativos de la ANFER; subsecretaria de acción política y Coordinación Legislativa del Comité Directivo Estatal, así como Secretaria General y Presidenta Municipal.

En su experiencia laboral ha litigado; fue verificador fiscal de la Administración fsical Regional de la Secretaria de Hacienda e inspector fiscal de la misma área

**Marlene Catalina Herrera Díaz**, economista, del Estado de Chiapas, pertenece al sector popular. Fue Secretaria general del comité directivo estatal del PRI; consejera política estatal. Coordinadora general del COPLADE en el estado; oficial Mayor del Gobierno eststal; directora del CEPES en chiapas, egresada de la Universid Nacional. Tiene 48 años.

**Martha Sofía Tamayo Morales**, diputada por el Estado de Sinaloa, abogada egresada de la universidad Autónoma de Sinaloa, pertenece al Sector popular. Tiene 44 años.

**Daniel Díaz Díaz**, diputado por el Estado de Michoacán, de profesión Ingeniero Civil, pertenece al Sector Popular. Fue Subsecretario de Obras Públicas de infraestructura de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes; Secretario de Comunicaciones Y Transportes de 1984 a 1988; Director General del Instituto Mexicano del Transporte. Actualmente es Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

**Carlos Sobrino Sierrra**, diputado por Yucatán, Economista por la Universidad de Yucatán; pertenece al Sector Agrario. Fue Director de Asuntos Políticos del CEPES; Secretario Particular de la Secretaria General de la CNC; Senador y coordinador del movimiento Territorial y Regional en varios estados.

Fue jefe de Departamento de Organización de Acreditados de Banrural; Gerente del Fideicomiso Henequenero; Coordinador de Eventos Especiales de la Subsecretaria de Programación y Presupuesto; Coordinador de PRONASOL en Yucatán y Director en Materias Primas en CORDEMEX.

**Vicente Fuentes Díaz**, diputado por le -estado de Guerrero, Profesor egresado de la Escuela Nacional de Maestros; pertenece al Sector Popular; fue Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, miembro de la Sociedad de Escritores y autores de la República, es presidente del Comité de Asuntos Editoriales. Así com periodista egresado de la Universidad Nacional.

**Juan Ramón Flores Gutiérrez**, es Licenciado en Relaciones Industriales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, diputado por el Estado de

Tamaulipas, pertenece al Sector Popular. Dentro de sus actividades académicas es Profesor de la Universidad del Valle de México, Campus Chapultepec, instructor de Diplomados, miembro del Instituto de Educación Pública Estado de México, y del Tecnológico del Monterrey, Campus Guadalajara.

Profesor del Centro Estatal de Capacitación política del PRI en Chihuahua.

**Jesús Ricardo Canavati Tafich**, diputado Federal por el Estado de Nuevo León, plurinominal. Fue presidente Municipal de San Nicolás de Los Garza, Delegado Especial del Comité Directivo Estatal en Garza García Nuevo León, Presidente del Consejo Consultivo del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales en Nuevo León; Delegado General de la CNOP en Chihuahua; Presidente de la Comisión Nacional de Financiamiento y Consolidación Patrimonial del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; Coordinador General Ejecutivo de la CNOP.

En su trayectoria administrativa fue Contralor General y Subdirector Administrativo del STC-Metro; Coordinador General en la Dirección de Información y Análisis Estadístico, DDF; Contralor General del H. Ayuntamiento de Monterrey; Director del Fideicomiso Fomento Metropolitano, Monterrey; Subsecretario de Vivienda y Jefe de la unidad de Análisis Sectorial de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología; Subsecretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Secretaria de Desarrollo Social.

Fue Candidato a Diputado Federal; Diputado Federal; Senador de la República por el Estado de Nuevo León.

**Alfredo Phillips Olmedo**, Diputado Plurinominal por el Estado de Tamaulipas, es Licenciado en Economía por la Universidad de Londres. En su trayectoria política fue Coordinador General de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

En su carrera administrativa fue Director Gerente del Banco de Desarrollo de América del Norte; Director General del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores; Consejero de la Dirección General de Impuestos; Jefe Adjunto del Departamento de Banca, Dinero e Inversión y Jefe del Departamento de Planeación Económica y Fiscal de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Funcionario de Crédito del Banco Interamericano de Desarrollo; Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional; Gerente Director Adjunto del Banco de México; Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Oficial Mayor de la Secretaria de Hacienda y Embajador de México en Canadá y Japón.

**Marco Tulio Hernández Gómez**, abogado, pertenece al Sector agrario, diputado por Tlaxcala, fue Gobernador del Estado; vocal Ejecutivo del Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación; Presidente de la Comisión Coordinadora de convenciones del CEN del PRI;

**Enrique Ku Herrera**, sociólogo, egresado de la UNAM, diputado por Campeche, pertenece al Sector Popular, fue Vicepresidente de la Fundación Cambio XXI; asesor de la Secretaría de Movilización Ciudadana del CEN del PRI; coordinador de la Subcomisión de Causas indígenas de la Comisión de Causas Regionales del CEN del PRI. Secretario de Acción indígena del CEN del PRI y Consejero Político Nacional.

### 3.3.3 Mesa Directiva del Partido de la Revolución Democrática

El nacimiento del PRD fue visto como la esperanza de que las fuerzas de izquierda encontrarían por fin eco en la sociedad mexicana. Con su aparición desaparecería el socialismo como una propuesta para el País, incluso ante de que se produjera el derrumbe del socialismo real en la Europa\_oriental<sup>29</sup>, lo cual era benéfico para la causa de la oposición partidista de izquierda, al ser el nuestro un país donde ni el pensamiento comunista ni el socialista había arraigado entre la población.

La pauta del cardenismo de principio a fin fue la de enfrentarse al gobierno y rechazar toda clase de diálogo con él, practicaron la intransigencia opositora. El programa del partido acusaba al actual régimen de preservar los rasgos más autoritarios y arcaicos del sistema político. En la plataforma electoral acusaban al gobierno de imponerse en 1988 contra la voluntad popular mediante el fraude, de implantar políticas públicas excluyentes, entreguistas y subordinadas a intereses extranjeros.

Este discurso empezó a causar, desde ciertas reservas hasta el rechazo abierto, en cuanto a la administración salinista fue logrando consenso a su favor.

El PRD se empeñó en mantener una política "reactiva" cuya única lógica era la de rechazar toda medida del gobierno<sup>30</sup>. Pese a que esta política le iba restando simpatía y apoyo en la sociedad, al interior el partido se iba fortaleciendo, al establecer al agrupamiento de fuerzas para volver a impulsar el gobierno de Cárdenas a la presidencia. En marzo de 1993 renuncia a la presidencia del PRD Cárdenas al ser postulado por un grupo de ciudadanos como precandidato a la presidencia de la república. Como presidente interino es elegido Robles Garnica, quien se dedica a continuar con la línea establecida y organizar el segundo Congreso perredista.

Los reacomodos al interior del partido reflejaban una heterogeneidad quedando atrás la inicial división entre ex priistas e izquierdistas<sup>31</sup>, y la posterior entre quienes aceptaban los lineamientos del partido y quienes los rechazaban. La lucha por la presidencia del partido se dio entre el grupo de Muñoz Ledo calificado como de centro, inclinado a la negociación y llamado por alguno *Arco*

<sup>29</sup> Sánchez Rebolledo, Adolfo. ¿"México, País de izquierda2? En Cuadernos de Nexos no. 31 enero de 1991

<sup>30</sup> Salazar Luis, "¿Donde Quedo la izquierda mexicana?. En Cuadernos de nexos no. 45, marzo de1992

<sup>31</sup> Galindo López, Jesús. "El Congreso del PRD", en Cuadernos Nexos No. 61 Julio de 1993



*iris*; el grupo encabezado por Mario Saucedo, el más radical y llamado *Trisecta o Plurisecta*, los hebertistas que lideraba Heberto Castillo y los encabezados por Pablo Gómez, herederos ambos de la tradición izquierdista del partido mexicano socialista y apegados al discurso de Cárdenas.

Así en el Congreso están representadas las corrientes que le dan cohesión al PRD, no es casual pues, que el diputado Pablo Gómez sea el vicecoordinador del grupo parlamentario, ni que la diputada Laura Itzel Castillo sea vicecoordinadora, pues ella representa la figura de su padre

Es el Diputado **Porfirio Muñoz Ledo** quien encabeza la bancada perredista. Es acaso el legislador que cuenta con el consenso de los diferentes grupos y corrientes que convergen en la fracción perredista, la cual, mantiene entre sus filas a legisladores de diversos grupos políticos y corrientes de pensamiento. La mesa directiva del PRD cuenta con un Coordinador de Fracción y siete vicecoordinadores.

**Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lasso de la Vega**, Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional, de 65 años de edad. Fue Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI de 1975 a 1976; Coordinador Nacional de la Corriente Democrática en 1986-87; Miembro de la Comisión Política del Frente Democrático Nacional; Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRD. En su carrera administrativa ha sido Asesor Técnico en la Presidencia de la República; Subdirector General de Educación Superior e investigación Superior e investigación Científica 1961-1964; Consejero Cultural en la Embajada de México en Francia; Secretario General del IMSS; Subsecretario de la Presidencia; Secretario del Trabajo y Previsión Social; Secretario de Educación Pública; Asesor de Asuntos Especiales en la Presidencia de la República; Representante Permanente de México ante la ONU.

Su experiencia como legislador la obtuvo cuando fue Senador de la República por el D.F. a la LIV Legislatura.

Dice de sí mismo que encarna las mejores sustancias de la revolución democrática. Fue realizador de los documentos básicos del partido, en el cual invirtió dos años en la definición del programa, con 270 documentos previos. Es el Senador con mas intervenciones en la tribuna en la historia del País. 749 discursos. Además llevó todo el camino del Tratado de Libre Comercio, en cuatro años de discusión de la Agenda Nacional. Es el único mexicano que ha estado presente en las seis negociaciones de la reforma electoral<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> entrevista por Wilbert Torres; Reforma, Año 6 Número 2084, 26 de Agosto de 1999, Pp. 6A

**Angélica de la Peña Gómez**, Vice coordinadora de Gobierno Interior del Grupo Parlamentario, diputada plurinominal por Aguascalientes, estudió Teatro en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara. Fue militante del Partido Socialista de los Trabajadores, militante y fundadora del Partido Mexicano socialista, militante y fundadora del Partido de la Revolución Democrática, fundadora de Mujeres en Lucha por la Democracia; Secretaria de la Directiva del II Consejo Nacional.

Su carrera administrativa la ha desarrollado como secretaria Ejecutiva en la Comisión Forestal del Gobierno del Estado de Jalisco; Secretaria Privada del Director del Centro de estudios para el Desarrollo de las Comunidades Rurales de la Universidad de Guadalajara; Fundadora y Directora del grupo de Teatro de la Universidad de Guadalajara.

**Laura Itzel Castillo Juárez**, vice coordinadora de Desarrollo y Medio Ambiente, diputada plurinominal por el Distrito Federal. Arquitecta egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue miembro fundador del Partido Mexicano de los Trabajadores; Secretaria de Relaciones Juveniles del Comité Ejecutivo Estatal del Distrito Federal; fundadora e integrante de la Dirección Colectiva del Partido Mexicano socialista; Delegada por Coyoacán al Congreso Constituyente del Partido de la Revolución Democrática; Presidente del PRD en el Distrito 39, y Consejera Nacional del PRD. Fue representante a la II Asamblea Del Distrito Federal y Coordinadora de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática ante la misma.

**Ricardo García Sainz Lavista**, vice coordinador de Política Económica del Grupo Parlamentario, diputado plurinominal por el Distrito Federal. Es Economista por la Universidad Nacional y Presidente de la Comisión de Programación y Presupuesto. Fue militante del Partido Revolucionario Institucional.

**Pablo Gómez Alvarez**, vicecoordinador del grupo Parlamentario, diputado por el Distrito 23 del Distrito Federal, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México; con 53 años Fue líder Nacional del Partido Socialista Unificado de México; integrante de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal de 1992 a 1994 y Coordinador de la misma; Presidente del Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática. Fue escritor de La Jornada. Ha publicado cuatro libros sobre temas políticos nacionales.

**José de Jesús Martín del Campo Castañeda**, vicecoordinador de Proceso Legislativo, es Maestro en Historia por la UNAM. Fue miembro fundador de la coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación; Integrante del Comité Ejecutivo Delegacional de la D-III-UPN; Secretario de Organización de la Sección X del SNTE.

Fue Diputado Federal en la LV Legislatura; Secretario de las Comisiones de Cultura y del Distrito Federal.

**Demetrio Javier Sodi de la Tijera**, vicecoordinador de Reforma del Estado y Seguridad Nacional, es licenciado en Administración. Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Fue Diputado Federal en la LIV Legislatura y Representante a la II Asamblea del Distrito Federal. Fue miembro del PRI.

**Felipe Rodríguez Aguirre**, diputado plurinominal por el Estado de México. Vicecoordinador de Política Social es profesor Normalista egresado de la Normal Superior de Chalco

**Antonio Soto Sánchez**, diputado por el Distrito 13 de Michoacán. Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la UNAM. Fue Presidente Municipal de Tumbiscatio; Secretario de Asuntos Laborales en el Comité Ejecutivo Estatal y Presidente del Comité Ejecutivo Estatal;

Fue analista especializado en el Departamento Administrativo y Jefe de Oficina de Catálogo de Formas Anuales en la Subdirección de Informática de la Delegación Política Miguel Hidalgo. Diputado Local a la LXVI Legislatura.

**Carlos Antonio Heredia Zubieta**, diputado plurinominal por el Estado de Tamaulipas. De 43 años, Vicecoordinador de Relaciones Internacionales. Economista egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Miembro del Comité Ejecutivo de la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio.

En el área administrativa fue Representante de México en el Grupo de Trabajo de las ONG's sobre el Banco Mundial; Director de Proyectos, Equipo Pueblo, A. C., Economista en la Dirección General de Planeación Hacendaria, de la SHCP; analista en la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial; comentarista de prensa, radio y televisión para diversos medios.

### 3.3.4 Mesa Directiva del Partido Verde Ecologista de México

A finales de la década de los años 70's surgió una organización de carácter popular que se llamó "Brigada de Trabajo democrática y Social", dedicada al auxilio y solución de problemas en colonias populares y áreas marginadas.

Más tarde en 1980, debido a la creciente inquietud de la población por los problemas ambientales que afectaba directamente su calidad de vida, la brigada se transformó en una agrupación ambientalista, así fue como nació la alianza "Ecologista Nacional". Este trabajó durante seis años y se extendió en el ámbito nacional logrando llamar la atención de la sociedad mexicana sobre temas tales como, los peligros de la planta Nuclear de Laguna Verde en Veracruz, la destrucción de los bosques y las selvas tropicales y la contaminación del aire en las grandes ciudades.

Con la llegada masiva de miembros a la alianza ecologista se tomó la decisión de buscar nuevas formas de participación ciudadana, que nos vincularan a la vida político social del país. De esta forma, en 1986 se fundó el Partido Verde Mexicano (PVM) con la intención de participar en las elecciones federales de 1988, lo cual no fue posible pues no se registró como partido político. Sin embargo el Partido Verde Mexicano se integró al Frente Democrático Nacional " y apoyó la candidatura presidencial del Ing. Cuahutemoc Cárdenas con el compromiso de impulsar un programa ecologista en caso de resultar ganador.

Al concluir el proceso electoral de 1988 el Partido Verde Mexicano se separó del Frente Democrático para buscar su conformación como partido político nacional y lograr reconocimiento y ser autónomo. Después de una intensa campaña nacional de afiliación de miembros, en 1990 se registró condicionado como partido Verde Ecologista de México PVEM, su solicitud fue injustamente rechazada por el Consejo General del instituto Federal Electoral por considerar que las acciones ecologistas no eran actividades de índole política.

En su dictamen el instituto electoral señalaba "de las constancias aportadas se advierte la organización de que se trata a realizado una labor constante en defensa de la ecología y del medio ambiente, de la flora y la fauna y que ha organizado y participado en diversos eventos como son el día mundial de la tierra, programa de reforestación, Concurso de dibujo infantil, Día Mundial del medio Ambiente, Marcha del 2 de octubre, Día del Arbol. A juicio del Consejo General

esas actividades no se consideran políticas en el espíritu del artículo 41 constitucional y de lo dispuesto por el COFIPE.

Este hecho motivó la apelación ante el Tribunal Federal Electoral, el cuál falló a favor de nuestra organización otorgándole su registro condicionado como partido político nacional el 9 de febrero de 1991. La Sala Central del Tribunal fincó un importante precedente jurídico al resolver por unanimidad que " las labores realizadas por el PVEM en defensa de la ecología estaban claramente orientadas a una participación activa y pública en la vida político-social del país, por lo tanto pueden considerarse como actividades de naturaleza política.

No obstante, el Instituto Electoral condicionó la decisión del Tribunal al cambio de nombre y emblema de la organización por lo que se denominó entonces partido Ecologista de México.

Para las elecciones de 1994 el Partido postulo al Lic. Jorge González Torres como candidato a la Presidencia de la república por su destacada labor como ecologista y fundador del mismo. Tras su participación en la elección, y a pesar de las marcadas diferencias e inequidades de la contienda electoral, el PVEM incrementó la votación y consiguió el ingreso a la asamblea de Representantes del Distrito Federal al ganar dos escaños.

Para la elección de 1997 el partido postula al Lic. Jorge González Torres como candidato a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, que sin duda el se postula sobre la base del esfuerzo y tesón al trabajo de tantos años.

El **PVEM** es encabezado por **Jorge Emilio González**, -después de tener al partido como una empresa familiar- hijo del Presidente del partido y ex candidato a la presidencia de la República; es el encargado de negociar los intereses de una fracción que refleja en parte la preocupación de un pequeño sector de la población por la crisis ambiental que vive la Ciudad de México. Es característico de esta fracción la juventud de un buen número de sus diputados.

El Coordinador de la Fracción Parlamentaria es el Diputado **Jorge Emilio González Martínez**, del Distrito Federal; Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad del Valle de México, con 26 años de edad. Fue Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México.

El Coordinador administrativo es el Diputado **Miguel Angel Garza Vázquez**, de **Nuevo León**. Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad de Nuevo León; con 35 años de edad.

Con relación al trabajo legislativo desarrollado por el Partido Verde los comentarios de la Diputada Aurora Bazán, integrante de la fracción parlamentaria

### **3.3.5 Mesa Directiva del Partido del Trabajo**

Fecha de fundación es el 8 de diciembre de 1990, en el auditorio Plan Sexenal de la Ciudad de México. El 13 de Enero recibió su registro definitivo por resolución del Instituto Federal Electoral. En la elección del 21 de agosto de 1994 el Partido del Trabajo obtuvo una votación cercana a un millón de sufragios emitidos en todo el país.

El partido se formó a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales: Comités de Defensa popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas; Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del Movimiento Magisterial independiente.

Es el Partido del Trabajo, el cual disminuyó considerablemente su votación con relación a la legislatura anterior; donde se lucha por mantener el registro ante la solidez de sus propuestas y arraigo de sus flotantes electores, los cuáles se concentran sólo en el área urbana de la Capital de Durango, que por cierto acaban de perder con el PRI.

El Diputado **Ricardo Garza Cantú**, de Nuevo León es el Coordinador del Grupo Parlamentario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, de 45 años de edad.

El segundo al frente del grupo parlamentario es el Diputado **Alejandro González Yañez**, de Durango, Economista por la Universidad Nacional, de 43 años. Fue Presidente Municipal de Durango, Diputado Local y Líder de la Fracción del PT en el Congreso Local.

## **Capítulo 4 COMO SE DECIDE EN LA CÁMARA, CONTROL POLITICO Y REPRESENTATIVIDAD.**

Según el Capítulo tercero de la Ley orgánica del Congreso General, nos indica como debe conformarse el grupo parlamentario los cuáles serán regulados por las normas estatutarias y los lineamientos de los respectivos partidos políticos, en el marco de las disposiciones de la misma LOCG<sup>33</sup>.

Estos a su vez serán encabezados por un coordinador, (inciso b, art. 32 de la LOCG), el cual realizará las tareas de coordinación con la mesa directiva, las comisiones y los comités de la Cámara de Diputados, (art. 35 de la LOCG); y podrá reunirse con los demás coordinadores para considerar, conjuntamente, las acciones específicas que propicien el mejor desarrollo de las labores camarales. Los coordinadores de los grupos parlamentarios, con la finalidad de dar cumplimiento a esta disposición, formarán parte de una Comisión denominada de Régimen Interno y Concertación Política.

Para la vida actual del congreso se realizó un Proyecto de Acuerdo Parlamentario Relativo a las Sesiones, Integración del Orden del Día, los Debates y las votaciones de la Cámara de Diputados.

Para entrar en el análisis de la vida interna de los grupos parlamentarios, es necesario que se aclaren ciertos conceptos relativos al control del grupo parlamentario por medio del ejercicio del poder. Más allá de la fundamentación legal de la integración del grupo parlamentario, descrito en el capítulo segundo, el control que se ejerce por medio de la organización del grupo parlamentario y de la delegación de funciones en sus miembros, es fundamental para la disciplina y cohesión de los diputados del mismo grupo.

En las democracias parlamentarias, como formas de Estado, el control parlamentario es un control de tipo político que se ejerce a través de todas las actividades parlamentarias, con especial interés de las minorías, y cuyo objeto es la fiscalización de la acción general del gobierno<sup>34</sup>. Esta definición no alcanza a sintetizar la idea del control político que la elite del grupo realiza sobre los demás

---

<sup>33</sup> art. 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos Cámara de Diputados, Dirección General de la Crónica Parlamentaria, México, 1997

<sup>34</sup> Cecilia Judith Mora -Donatto, en "Las Comisiones Parlamentarias de Investigación como Órganos de Control Político. UNAM y H. Cámara de Diputados, México, 1998 pp.29



miembros, sin embargo nos da la idea principal del control político como forma de legitimación institucional del ejercicio del poder.

El control político a diferencia del que un Parlamento puede ejercer, en una democracia, sobre el gobierno difiere totalmente del control que se desarrolla al interior del grupo parlamentario. El primero está condicionado a resolver en dado caso sobre una sanción, en el futuro, sobre la acción del gobierno. Mientras que en el grupo parlamentario se realiza como prevención de una acción contraria a los intereses del grupo y como cohesión ideológica del mismo. Pero también se debe considerar que si es mejor el control político hacia adentro del grupo, este control también se debe reflejar hacia afuera en un control sobre las minorías parlamentarias<sup>35</sup>.

En México se le conoce como la disciplina hacia el líder del grupo parlamentario que es a su vez entendida como una disciplina hacia el partido, hacia el Presidente de la República y al sistema. Este control político es el que hace funcionar al grupo parlamentario del PRI, lo que no sucede con el PRD, donde hay cierta autonomía de sus integrantes y de la conformación de grupos al interior que representan los intereses de las corrientes ya mencionadas.

Enseguida veremos que la representación de los diputados en cuanto a su sector, en el PRI o su perfil profesional o de corriente en el PRD; a su origen como en el PAN, dan una muy peculiar representación a las mesas directivas de los grupos parlamentarios.

En el grupo parlamentario del **Partido Acción Nacional** es representativo el Estado de Guanajuato con el Lic. Carlos Medina Plasencia, ex gobernador. Sin embargo también hay presencia del Distrito Federal en la mesa Directiva, con el diputado José Paoli Bolio y el diputado Santiago Creel Miranda<sup>36</sup>. Así como un diputado por el estado de Jalisco, el diputado Alejandro García Camarena.

En cuanto a la representación profesional de los miembros de la coordinación, predominan los abogados, siendo tres: Juan Miguel Alcántara de Guanajuato, así como Santiago Creel y Paoli Bolio. Un ingeniero químico, en la persona de Carlos Medina; y por último un comunicólogo, en Leonardo García Camarena.

---

<sup>35</sup> Aquí podríamos justificar la ineficiencia productiva de la Cámara, cuando la oposición al PRI se une, hay un control sobre el grupo parlamentario que funge ahora como minoría. Puede suceder inversamente.

<sup>36</sup> Quien acaba de confirmar su militancia en el Partido Acción Nacional el 26 de Mayo de 1999. Recordemos que entro como diputado independiente.

En cuanto a la institución educativa, predomina la escuela pública, sólo uno de ellos curso sus estudios en la Escuela Libre de Derecho, el diputado Soria de Guanajuato. El diputado Plasencia es egresado del Tecnológico de Guanajuato, con una maestría en el Tecnológico de Monterrey.

Otro dato que es relevante es que todos son diputados de Representación proporcional de lo que se puede deducir que se aseguraba su presencia en el Congreso, independientemente de los resultados electorales.

El grupo parlamentario de Acción Nacional está organizado políticamente en razón de tres figuras representativas del neo-panismo; Diego Fernández de Cevallos, mejor conocido como "el Jefe Diego", el presidente del Partido, Felipe Calderón Hinojosa; y el único precandidato del PAN a la Presidencia de la República, Vicente Fox Quezada. También en razón de su organización regional de su fuerza política. Lo cual no es coincidencia de que el diputado Carlos Medina Plasencia sea el coordinador, ya que fue el primer gobernador panista del estado de Guanajuato.

Para entender el trabajo y la integración del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, los comentarios del Diputado Juan Miguel Alcántara Soria nos explican detalladamente la integración del Grupo Parlamentario y sus trabajos legislativos.

**Pregunta:** Diputado Alcántara Soria, es distinta esta mesa Directiva del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, en cuanto a métodos y procedimientos, con relación a otras.

**Respuesta:** "No, no es muy diferente la conformación a lo que nosotros llamamos la "Junta de Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional", la Junta de Coordinación esta compuesta por un coordinador que nombra directamente el presidente del partido, previa auscultación conjunta que hace con toda la bancada. Y después se forman, el número que se considera necesario de subcoordinaciones, en función de las materias en las que se divide el trabajo legislativo, adicionadas con un coordinador que atiende los asuntos administrativos internos del grupo.

No es muy distinta a la legislatura anterior que presidió el diputado Ricardo García Cervantes, porque hay materias muy naturales, muy lógicas en la división

del trabajo..." "... en la mesa de política jurídica, yo coordino esa mesa de política jurídica, me corresponde conducir el trabajo parlamentario en su vertiente de análisis, investigación, elaboración de iniciativas, esquemas y de instrumentos de impulso de dictámenes, relativos a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la Comisión de Justicia, de Defensa nacional..." "... y esta (las subcoordinaciones) ya existía en la anterior legislatura. El PAN es quizá el que tenga la estructura más actualizada por que es el partido de oposición más antiguo, del país, tiene un legado legislativo muy rico y esto es resultado del aprendizaje de legislaturas pasadas.

**P:** diputado, las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario son consultadas con figuras predominantes del partido?

**R:** "No, cada legislatura ha tenido algunas modalidades, pero todas ellas han privilegiado la capacidad de iniciativa, de imaginación, de creación, de posicionamiento a veces hasta llegar a niveles de locura, pero se ha privilegiado esa capacidad, de que cada miembro del grupo, cada diputado, de tal manera que hay un enorme espacio para la propuesta para el posicionamiento de los diputados que comparado con el PRI es muy superior..." "... nos apoyamos en una fundación para trabajos de muy secundario valor, a veces para redacción, corrección de estilo, sintaxis, tenemos una fundación que tiene dos grandes áreas, el área económica y que su principal fortaleza es la cuestión presupuestaria, en fin; y luego está el área jurídica que nos apoya en una cuestión mas de implementación de esquemas que de iniciativas en particular..."

**P:** Diputado Alcántara, el Grupo llamado renovación o revisión tiene una nueva dinámica al interior del partido, esto es reflejo de los nuevos tiempos del Partido Acción Nacional o de algún cambio que este impulsando el partido?

**R:** No, ese grupo ni nació dentro del partido, ni dentro de la Cámara, es un grupo que surgió hace unos diez o doce años en el Distrito Federal por problemas de dificultades para tener mas movilidad más apertura a oportunidades de nuevos miembros dirigentes partidistas a ocupar cargos de representación popular y de estar en las listas; y que luego se revive cada que hay reformas a la doctrina del partido...", "... no fue la excepción en la última reforma que propuso el PAN y que dos diputados, específicamente el diputado Eduardo Mendoza Ayala y el diputado Flavio Valdés, solamente ellos dos se adhirieron en la búsqueda de renovar los estatutos del partido, y que luego, es base a su perfección se busque abrir los espacios del partido para la participación..." "... de tal manera que ese grupo no tiene

ya ninguna capacidad de influencia en la vida interna del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados..."

**P:** diputado, algún otro legislador puede aspirar a ser coordinador o integrante de la Junta de Coordinación Parlamentaria del Grupo Parlamentario?

**R:** Claro, ahorita la salida; concretamente; se nos presenta esa posibilidad, el diputado Francisco Paoli Bolio, muy probablemente puede ser el primer presidente de la mesa directiva por el último periodo de esta legislatura, todavía no sabemos pero sería desde el primero de octubre hasta el 31 de Agosto del 2000, ahora que inauguramos esta nueva institución<sup>37</sup>, al irse él de presidente por once meses de la Cámara de Diputados con una mesa directiva que es mucho más fortalecida, realmente un órgano de gobierno de la Cámara de Diputados no va poder continuar en la sub coordinación y ya estamos pensando que procedimiento para que en la bancada se proceda para ver quien.

**P:** Hay satisfacción en el trabajo legislativo por parte del grupo parlamentario?

**R:** "No en el termino exacto de la palabrea pero si, sobre todo para los investigadores que pronto empezaran a evaluar el trabajo legislativo de esta legislatura. Políticamente hablando, la política es mas imagen, somos mas mercadotecnia, somos, dicen por ahí, "homo videns" pero si estamos satisfecho del trabajo hacia adentro del grupo parlamentario".

Hasta aquí, el Diputado Juan Miguel Alcántara Soria nos ha comentado a grandes rasgos como se ha estructurado el grupo parlamentario del partido verde. Sin embargo, siempre hay una opinión contraria a la propuesta y ésta es la del diputado Flavio Valdés, quien encabeza el movimiento Renovación o Revisión, del cual ya nos ha hablado el diputado Alcántara.

Este movimiento, según el diputado Valdés, pretende revisar periódicamente los estatutos del Partido Acción Nacional, para que sea un partido mas abierta, mas de cara a los militantes. Y a preguntas expresas del movimiento y su influencia sobre el grupo parlamentario en la Cámara de Diputados, expreso:

**P: Dip. Flavio Valdés.** Que hace el movimiento Revisión hacia el interior del grupo parlamentario en la Cámara, tiene una estrategia en particular? Y cuantos diputados lo integran?

---

<sup>37</sup> Se refiere al nuevo organismo la Junta de Coordinación Parlamentaria que sustituye a la CRIP, aprobado recientemente en las Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General.

**R:** "...somos tan panistas como cualquier panista, no tratamos de romper o dividir, esto es algo que se ha estado manejando, y es una completa falsedad, nuestro movimiento no tiene nada que ver con el Foro Doctrinario u otros, que fue cuando algunos panistas salieron del partido..." "... la única intención es que, en este espacio donde confluyen los liderazgo de todo el país se a conocido el movimiento, es la única función que tenemos. Y cuantos diputados lo integran el movimiento revisión, visiblemente somos dos los que los encabezamos, es Eduardo Mendoza Ayala y yo, hay muchos diputados que simpatizan con él, pero que no, públicamente ni abiertamente e incluso dentro de la misma fracción parlamentaria han querido dar la cara, y esto, pues, es muy respetable. Lo que nosotros pretendemos es simple y sencillamente, a todo el país, ir permeando con estas ideas de renovación, de perfeccionamiento de nuestros estatutos, es un movimiento que enriquece la vida del partido y que pretende simple y sencillamente sacar adelante los proyectos de reformas estatutarias que permitan que el partido todavía sea mucho más grande y mucho mas fuerte..."

**P:** los diputados del PAN dentro de la Cámara tienen esa misma representatividad sobre la base de sus profesiones su perfil, los que han estudiado, hay una representación de la sociedad en el PAN?

**R:** Hay una representatividad casi total, todavía nos falta, hay que dar un impulso mucho mayor a las mujeres, actualmente tenemos once o doce compañeras diputadas en un grupo de 118 diputados. Si hay una de representatividad de la mujer, pero nos hace falta abrir mas espacios de ejercicio de función pública político de poder. Tenemos representatividad, por ejemplo, el diputado Montalvo Yamune, de Sinaloa, él ha trabajado el campo, conoce perfectamente el campo; tenemos gente que es muy informada en las cuestiones magisteriales, tenemos gente que ha estado metida en organismos de empresarias, tenemos gente que viene participando como ex presidentes municipales. Si hay una representatividad, pero aún nos falta; por ejemplo el diputado Javier Paz, del Estado de México..." "... que tiene una trayectoria de trabajo en el área laboral, en movimientos laborales,... proviene de este segmento de obreros, pero si nos falta mayor representatividad.

**P:** el movimiento revisión podrá hacer que algún momento la elección de la mesa directiva del grupo parlamentario de acción nacional sea una elección abierta a todos los diputados y no sólo como lo elige el Comité Ejecutivo Nacional del Partido?

**R:** si por supuesto, en el caso particular que tu me estas platicando, las futuras legislaturas, bajo este esquema nuevo que estamos promoviendo, tendrán la posibilidad de tener un voto de calidad del presidente, que si me parece que es importante, el presidente debe tener un manejo de poder amplio, pero con límites, amplio, pero no desbordado; actualmente es el que decide, es el que tiene la facultad de definir quienes van a ser los coordinadores tanto en la Cámara de Diputado, como en el Senado. La modificación va en el sentido que sean los propios grupos parlamentarios, quien en una reunión plenaria pueda votar, quien creen ellos que sean los perfiles adecuados, no tanto para la coordinación sino también par la subcoordinación, avalados estos por un voto de calidad del presidente..." "... es decir que los interlocutores que conocen el trabajo legislativo que son los propios legisladores, tengan el espacio para poder vertirle presidente de quienes pueden tener esa encomienda..."

"...la elección de Carlos Medina no fue autoritaria, Felipe Calderón no fue impositivo, sino al momento de la designación nos pregunto cuál era el sentir de nosotros, y pues pensamos en ese momento que Carlos (Medina) tenia él perfila adecuado... "... en ese sentido fue muy abierta..."

**P:** diputado, por último, se consulta el trabajo legislativo con miembros prominentes del partido?

**R:** si por supuesto, esto es muy interesante, formalmente el mecanismo que todos usamos, todos los diputados, tenemos el derecho por la representatividad que tenemos, de presentar una iniciativa atravez de las subcoordinaciones que están por especialidad..." "... cuando se concentran en la subcoordinación, se presentan ante el pleno de los diputados, se analiza la viabilidad de la iniciativa, y se le pone fecha para presentarla en el Salón de Sesiones..." "... cuando salen del PAN tiene el apoyo de todo el grupo parlamentario..."

En el **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** la representación geográfica de los diputados de la mesa directiva es más amplia, en virtud de que los órganos internos de Gobierno del Grupo le permiten tener por lo menos un representante por Estado.

Sin embargo, del grupo que decide la política de negociaciones del PRI se concentra en la Junta Ejecutiva y el coordinador. Estamos hablando de sólo siete diputados que concentran el poder de esta fracción. Dos de ellos son del estado de Sinaloa: Rafael Ocegüera y Enrique Jakson, que son vicecoordinadores. Está

también por Veracruz, el diputado Fidel Herrera, considerado como el segundo hombre de poder. Por último el diputado Carlos Jiménez Macías de San Luis Potosí y el diputado José Luis Lamadrid, por Jalisco. Tabasco tiene el privilegio de ser el origen del diputado Arturo Nuñez, coordinador del grupo parlamentario.

Destaca que dentro de esta Junta Ejecutiva se encuentra un solo diputado por el Distrito Federal, que es el centro político del País, la diputada María de las Mercedes Juan López. Esto se puede explicar bajo dos supuestos: primero. Que en el distrito Federal se perdieron todos los distritos de mayoría relativa o que de los diputados de representación proporcional no hay mas que gocen de la confianza del coordinador para pertenecer a su reducido grupo.

De los miembros de esta junta hay tres abogados, Fidel Herrera, Rafael Ocegüera y José Luis Lamadrid; un economista, Dip, Nuñez; un Psicólogo con Jiménez Macías; un Administrador con Enrique Jakson; y un médico con Mercedes Juan López.

Predominan egresados de la Universidad Nacional con cinco, la Universidad de Guadalajara con uno, y la de San Luis Potosí, con uno. Predomina la universidad pública

De la conformación de sectores en los que se divide el PRI, todos, menos uno, pertenecen al sector popular, en este sentido sigue predominando este sector que ya Peter H. Smith nos comentaba en su obra de Los Laberintos del Poder, cuando el analiza el origen de sectorial de los principales dirigentes en cargos de elección y cargos públicos. Es una Junta ejecutiva que en promedio esta en los cincuenta años.

Del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, se afirma que es el más representativo y plural, por el perfil de los miembros de la mesa Directiva. El cual refleja quizá la composición profesional del grupo parlamentario en su totalidad.

Por otro lado en la representación geográfica, predomina el Distrito Federal, con una representación de seis diputados, de ahí se sigue con Aguascalientes, Michoacán y el estado de México con un representante.

En cuanto al tipo de diputado, la diferencia es mínima entre uno y otro, los de representación proporcional son un total de cinco, mientras que son cuatro los de mayoría relativa.

Para el perfil de profesiones encontramos que esta variable es donde se da la mayor pluralidad, puesto que sólo se repite una profesión que es la de economista: Ricardo García, Pablo Gómez y Antonio Heredia Zubieta. También encontramos quien se dedicó al teatro: Angelica de la Peña. Un administrador con Sodi de la Tijera; Un maestro en historia con Martín Jesús del Campo. Un politólogo con el diputado Antonio Soto Sánchez; un profesor con Felipe Rodríguez, y por ultimo un abogado que es el coordinador del grupo. Porfirio Muñoz Ledo.

En cuanto a la institución es mayoría la Universidad Nacional Autónoma de México, le sigue la Universidad de Guadalajara y La Normal de Chalco, así como dos escuela privadas, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, de donde es egresado el diputado Antonio Heredia Zubieta, y la Universidad Iberoamericana de donde egreso el diputado Sodi de la Tijera

La integración de la mesa directiva según palabras del propio Demetrio Sodi, quien es Vice coordinador de la Reforma del Estado y Seguridad Nacional del PRD es muy plural y representativa y distinta a las demás.

**Pregunta:** Diputado Demetrio Sodi, es distinta esta mesa directiva del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en cuanto a procedimientos y negociaciones, con relación a otras legislaturas?

**Respuesta:** "lo que pasa es que ahora la fuerza del PRD y en general la fuerza de la oposición es mucho mayor y entonces las probabilidades de influir, de incidir en el trabajo legislativo son mucho mayores que cuando éramos minoría. Si hay una diferencia grande ante las iniciativas que presentaba el PRD se iban automáticamente a la congeladora, hoy las iniciativas que se presentan, si llegamos a acuerdos, sobre todo con el Partido Acción Nacional, pueden salir adelante, se requieren un trabajo de mucho mas diálogo, de concertaciones, por que ahora el dialogo si permite avanzar lo que antes no se podía"

**P:** el Partido de la Revolución Democrática en la Cámara tiene representación Una representación por las profesiones de sus diputados de ellos muy plural, esto es coincidencia o es parte del reflejo del voto de la sociedad?



**R:** bueno, son las dos cosas, ¿no?; por un lado el partido es un partido muy plural, diverso..." "con gente de diferentes profesiones, de diferentes orígenes, con diferentes niveles de preparación, y gente vinculada con todos los sectores: obrero, campesino, popular, sindical, etc. Yo, lo que siento, por esa parte, a la hora de seleccionar a los mismos candidatos se busca la representación, de que representen a grupos concretos, y por otro lado, es la suerte. En el caso de aquellos que ganamos, por ejemplo en el distrito federal ganamos todos, sólo se perdió uno. Hay estados de la república donde se ganó uno y se perdió otro y entonces la proposición tiene que ver con el voto de la población que no escoge con base a profesión comparativa con otro distrito al candidato que es mejor en un distrito que en otro. Pero sí es una representación muy plural, muy rica la que tiene el PRD.

**P:** La mesa directiva es considerada una burbuja dentro del grupo parlamentario?

**R:** Bueno siempre hay protesta lógica de un grupo y más como el del PRD, donde quieren participar en cualquier decisión que se tome; lo cual es legítimo, pero hay veces en que no va haber tiempo de poder abrir la discusión a toda la gente, a todos los temas, a todos los diputados por la urgencia de las cosas; entonces siento que hay protestas, pero en general funcionamos bien como fracción parlamentaria, sobre todo una gran identidad ideológica"

**P:** usted conoce la negociación política de ambos lados, su experiencia como legislador se lo permite, sabemos que el grupo parlamentario del PRI consulta con los asesores del Poder Ejecutivo, eso se sabe. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática consulta con algún personaje del partido, en particular con el Ingeniero Cárdenas o corrientes del partido?

**R:** Bueno lo que tiene que ver con la Legislación del Distrito Federal pues si se consulta y si se tiene contacto con el ingeniero Cárdenas, con el que más contacto tenemos es con el Senado de la República y el Comité Ejecutivo Nacional, que es una obligación. De hecho el coordinador de la fracción parlamentaria es miembro del comité ejecutivo Nacional del PRD, al igual que el coordinador del Senado; pero consultas con otra persona en particular, no. Más bien en cada caso es con quién tiene que ver experiencia, quien puede tener mayor información y en el caso del Distrito Federal, si va haber modificaciones legislativas o el problema del financiamiento, pues si se tiene que reunir con el Ingeniero Cárdenas para poder ver y defender lo que seria la solicitud de endeudamiento de su propio gobierno que es el Distrito Federal..."

Podemos concluir que la mesa directiva del Partido de la Revolución Democrática se mueve en una distancia que va de una apertura y libertad para el trabajo legislativo en general, pero qué, cuando se trata de iniciativas que son de fundamental importancia para la dirigencia del partido y el grupo dirigente del grupo parlamentario, sólo se limita a su discusión a las partes más íntimamente relacionadas. Siempre existirá un reducido grupo de dirigentes que llegan a acuerdos que son fundamentales par el trabajo legislativo; este grupo es la elite de los parlamentarios de las mesas directiva.

La mesa directiva del **Partido Verde Ecologista de México** tiene una representación geográfica dividida. Una con el diputado Jorge Emilio González, quien es el coordinador del grupo y es del Distrito Federal y por otro lado el Diputado Miguel Angel Garza, que es el coordinador administrativo y es de Nuevo León.

Los dos son diputados de representación proporcional. El perfil profesional del diputado Jorge Emilio González es de administrador, y el del diputado Miguel Angel Garza que es abogado. Jorge Emilio es egresado de la Universidad del Valle de México y Miguel Angel Garza de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Al decir de la diputada Aurora Bazán, quien es originaria del estado de Oaxaca y es de representación proporcional; además de haber sido presidenta de la Mesa Directiva en alguna ocasión.

**Pregunta:** Dip. Aurora Basan, que es el Partido Verde en esta Cámara; el Partido Verde Ecologista de México, se siente satisfecho con los trabajos desarrollados en estos dos años de la LVII Legislatura, se han cumplido los objetivos trazados por el Grupo Parlamentario?

**Respuesta:** "... en principio, el Partido es la primera vez que tiene representación en la Cámara. Pues yo creo que los trabajos que hemos realizados, debemos de sentirnos satisfechos, por que hemos modificado un artículo en la Constitución política sobre medio ambiente<sup>38</sup>, hemos presentado varias iniciativas y otras se encuentran en proceso, pero yo pienso que nos falta mucho, nos falta

---

<sup>38</sup> Se refiere a la prohibición de fumar dentro de el Salón de Sesiones

aproximadamente un año para terminar esta Legislatura, yo creo que este año se va a ir muy rápido y sobre todo por la elecciones que se avecinan..."

**P:** Diputada, el Partido Verde tuvo su origen en la década de los setenta en la Brigadas de Apoyo a Zonas Marginadas, hoy el Partido Verde vive un momento importante para el, un momento importante y coyuntural sobre todo en tiempos electorales, la estrategia del Partido Verde en el manejo de la Cámara, ustedes han visto que ha servido, que efectivamente cambió el control de la Cámara.

**R.** "... en lo personal, no puedo hablar sobre la fracción, pero en lo personal yo siento que si hubo un cambio en los todos los trabajos en la Cámara, hay mas pluralidad, hay democracia y la prueba es que los cinco partidos participan en la Mesa Directiva..."

**P.** a unos años de que finalice esta Legislatura, se encuentra coordinando los trabajos de la Comisión de Régimen Interno, el Diputado Jorge Emilio González, el coordinador del Grupo Parlamentario, hay un proyecto que el Partido Verde este impulsando al interior de la Cámara, algún proyecto en particular?

**R.** ".Ahorita tenemos iniciativas que estamos trabajando, no te puedo comentar sobre los que estamos trabajando, tenemos una reunión en estos días los de la Fracción para terminar las iniciativas y poder comentarlas..."

**P.** Por último, diputada, la integración del grupo parlamentario es con varios diputados jóvenes los cuales en otros ámbitos políticos han sido muy criticados por su falta de inexperiencia legislativa, sin embargo la historia registra que el partido impulso la primera reforma constitucional de la Cámara, es una ventaja que el partido verde tenga a estos jóvenes diputados compartiendo la experiencia de otros diputados?

**R.** "Yo no lo vería como ventaja o desventaja, nos toco vivir en nuestro partido que personas muy jóvenes que son los que se interesan por el medio ambiente, en la mayoría de los estados tenemos personas muy jóvenes como presidentes estatales, y son los jóvenes los que están mas al pendiente de este mundo en el que estamos viviendo y que lo estamos destruyendo, ellos tienen mas conciencia de eso y por eso se acercan mas al partido...". "... yo veo que la experiencia de los adultos con los jóvenes es muy importante por que todos tienen las ideas, tenemos diputados muy jóvenes, pero también ellos les piden consejos a los adultos.

Con respecto al coordinador que le llaman el "niño verde", yo creo que se les debe de dar mas oportunidad a los jóvenes, sin menospreciar a los adultos. Yo pienso que un diputado joven y adulto es muy respetable... y yo creo que el diputado coordinador ha cumplido muy bien al frente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y ya va ha terminar su periodo y no he sabido que tenga una falla..." ". y bueno ya cuando tenga la edad de Porfirio (Muñoz Ledo) ya tendrá experiencia..."

En la fracción del **Partido del Trabajo** la representación geográfica se centra en Durango, origen del partido, de donde es el diputado Alejandro González Yañez, coordinador parlamentario. El otro estado es Nuevo León, con el diputado Ricardo García Cantú.

Uno es de mayoría relativa, de Durango y el otro de Representación proporcional. Ambos egresados de escuelas públicas y economistas de la UNAM y de la Universidad de Nuevo León.

## CONCLUSIONES

En análisis de la actual Legislatura no se agota, por el contrario, cada momento da pauta para que se incorporen nuevos elementos que hacen de esta Legislatura, un a Cámara única. Lo es por que, aunque haya otra Legislatura donde el PRI pierda la mayoría absoluta, esta es la pionera del pluralismo representativo. No me atrevería a afirmar que es la inauguración de la democracia parlamentaria. La historia le dará su lugar a esta Cámara y marcará la pauta para que en lo sucesivo otras Legislaturas tomen como referencia los acuerdos alcanzados por el incipiente y efímero Grupo de los Cuatro y el PRI y también de las negociaciones que se quedaron en el tintero.

A casi un año de que concluya esta Legislatura aún es mucho lo que se puede hacer, sin embargo el actuar de la misma ha dejado mucho que desear. La misma sociedad y los partidos políticos deben ser mas actores de la vida del Congreso, pero sobre todo los mismos legisladores deben ser diputados inteligentes y propositivos abiertos al debate de nuevos mecanismos que les permitan tener mayor influencia dentro de sus grupos parlamentarios, de las mismas comisiones para que puedan hacer un mejor trabajo de cara ala sociedad.

De este trabajo se pretende que sea la base de un análisis con mayor rigurosidad metodológica así como de un estudio mas profundo de la Cámara de Diputados. Las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, permitirá dar mayor dinamismo a los trabajos legislativos y una mayor relevancia en la vida del país. Por eso es importante que se retomen con mayor fuerza los estudio sobre temas parlamentarios y legislativos y que estos sean mas conocidos y cuenten con mayor difusión a la población.

De los grupos parlamentarios podría afirmar que son resultado del jefe político del partido en cuestión y de la correlación de fuerzas que las distintas corrientes al interior del partido o del grupo parlamentario puedan realizar a su favor. En el PRI la fuerza la sigue dando su estructura corporativa y la lealtad al presidente de la república , mas que al partido mismo, es decir un grupo compacto que apoya todo el trabajo del gran legislador que sigue siendo el Ejecutivo Federal. En el PAN, los mecanismos utilizados empiezan a abrirse a una participación de un mayor número de diputados del grupo parlamentario que posicionen a su coordinador con mayor fuerza de negociación al interior de la Cámara. Mientras que en PRD, la mesa directiva quizá se refuerce como una

directiva muy plural, pero dependerá en mucho del futuro del líder moral del Partido, Cuahutemoc Cárdenas, para la integración de la próxima mesa directiva.

En el caso de los partido chicos como el Partido Verde t el Partido del Trabajo, su posición de pende del porcentaje que alcancen en las próximas votaciones federales o de ñas alianzas que puedan llegar a conformar con partido fuertes de oposición.

El Congreso necesita renovarse, en sus mecanismos internos de gobierno, en sus procedimientos legislativos, en la administración de sus recursos financieros y humanos para que al inicio del próximo milenio la Cámara de Diputados cumpla con los compromisos del futuro.

## BIBLIOGRAFIA

Bobbio, Norberto et al.  
Diccionario de Política.  
Ed. Siglo XXI  
México, 1996

H. Congreso de la Unión.  
Directorio de Diputados de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del  
Coordina: Apoyo Parlamentario  
Ed. Talleres Gráficos de la H. Cámara de Diputados  
México, 1997

H. Cámara de Diputados  
Crónica Legislativa  
Año IV, Numero 4 agosto-septiembre.  
México, 1995.

H. Cámara de Diputados LVI Legislatura  
Acuerdo Parlamentario Relativo a las Sesiones, Integración del Orden del Día, los  
Debates y las Votaciones de la Cámara de Diputados.  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Crónica Parlamentaria  
Dirección de Diario de los Debates.  
México 1997

H. Cámara de Diputados LVI Legislatura  
Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos  
Mexicanos.  
Secretaria Ejecutiva de la Gran Comisión  
Dirección General de la Crónica Parlamentaria  
Dirección del Diario de los Debates  
México, Agosto de 1997.

H cámara de Diputados. LVI Legislatura  
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría Ejecutiva de la Gran Comisión  
Dirección General de la Crónica Parlamentaria  
Dirección del Diario de los Debates  
México, Agosto de 1997.

H cámara de Diputados. LVII Legislatura  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría Ejecutiva de la Gran Comisión  
Dirección General de la Crónica Parlamentaria  
Dirección del Diario de los Debates  
México, Agosto de 1999.

Hernández Chávez, Alicia  
La nueva relación entre Legislativo y ejecutivo.  
La política Económica, 1982-1997  
Colmex, Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados,  
Instituto Politécnico Nacional y Fondo de Cultura Económica  
México, 1998.

Mora-Donatto, Cecilia Judith  
Las Comisiones Parlamentarias  
De Investigación como Órganos  
De Control Político.  
Cámara de Diputados  
Comité de Biblioteca e Informática  
Universidad Nacional Autónoma de México  
México, 1998. 318 pp.

Peréz Miranda, Rafael y Albertoni  
Clase política y Élités Políticas  
Ed. UAM-X y Plaza y Valdéz  
México, 1987

Presidencia de la República  
Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano.  
Ed. Talleres Gráficos de la Nación.



México, 1994

Rabasa, Emilio O. y Gloria Caballero  
Mexicano, esta es tu Constitución  
Ed. Porrúa  
México, 1997

Rabasa, Emilio O. Coordinador  
Ochenta Años de Vida Constitucional en México  
Ed. Cámara de Diputados  
Comité de Biblioteca e Informática  
México, 1998

Rendón Corona, Armando  
La Renovación de la Clase política  
en Mexico, 1940-1977  
UAM-Iztapalapa, México, 1980

Smith, Peter H.  
Los Laberintos del Poder.  
El Reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971  
El Colegio de México  
México, 1981.

Suárez Farías, Francisco  
Elite, tecnocracia y movilidad política en México  
Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco  
México, 1991

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	PRI							
2	<b>COORDINADOR</b>	EDO.	M.R. O R.P.	PROFESION	INSTITUCION	CARGO	EDAD	SECTOR
3	ARTURO NUNEZ JIMENEZ	TAB.	M.R.	ECONOMIA	UNAM	COORD. PARL.	50	CNOP
4	<b>JUNTA EJECUTIVA</b>							
5	FIDEL HERRERA BELTRAN	VER.	M.R.	DERECHO	UNAM	VICECOORD.	49	CNC
6	RAFAEL OCEGUERA RAMOS	SIN.	M.R.	DERECHO	UNAM	VICECOORD.	49	CNOP
7	CARLOS JIMENEZ MACIAS	S.L.P.	R.P.	PSICOLOGO	UASLP	VICECOORD.	48	CNOP
8	ENRIQUE JAKSON RAMIREZ	SIN.	R.P.	ADMN.	UNAM	VICECOORD.	59	CNOP
9	MA. DE LAS MERCEDES JUAN LOPEZ	D.F.	R.P.	MEDICO	UNAM	VICECOORD.	44	CNOP
10	JOSE LUIS LAMADRID SAUZA	JAL.	M.R.	DERECHO	U DE G	VICECOORD.	47	CNOP
11								
12	<b>JUNTA PARLAMENTARIA DE APOYO</b>							
13	SALVADOR SANCHEZ VAZQUEZ	NAY.	M.R.	C.P.	UNAM	SRIO. A. INTERNA	56	CNOP
14	ENOE GONZALEZ CABRERA	PUE.	M.R.	DERECHO				CNOP
15	MARLENE CATALINA HERRERA DIAZ	CHIS.	R.P.	ECONOMIA		SRIO. HACIENDA		CNOP
16	MARTHA SOFIA TAMAYO MORALES	SIN.	M.R.	DERECHO	UAS		48	CNOP
17	DANIEL DIAZ DIAZ	MICH.	R.P.	ING. CIVIL	UNAM	PDTE. COM. Y T.	55	CNOP
18	CARLOS SOBRINO SIERRA	YUC.	M.R.	ECONOMIA	UAY		46	CNC
19	VICENTE FUENTES DIAZ	GRO.	M.R.	PERIODISTA		PDTE. A. EDITOR.		CNOP
20	JUAN RAMON FLORES GUTIERREZ	TAMPS.	M.R.	REL. INDUS.	ITAM		39	CNOP
21	RICARDO CANAVATI TAFICH	N.L.	R.P.	ECONOMIA		COORD. CNOP		CNOP
22	MARCO TULIO HERNANDEZ GOMEZ	TLAX.	M.R.	DERECHO				CNC
23	ENRIQUE KU HERRERA	CAMP.	M.R.	SOCIOLOGO		SRIO. A. INDIGEN.		CNC
24	MA. MERCEDES MARTHA JUAN LOPEZ	D.F.	M.R.	MEDICO				CNOP
25	SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA	VER.	R.P.	POLITOLOGO	P.U.CALIFORNIA	SRIO. P. CIUDADA	49	CNOP
26	HECTOR VALDEZ ROMO	DGO.	R.P.	ADMINISTRACION	UNAM		50	CNOP
27	ORLANDO ARVIZU LARA	HGO.	M.R.	PERIODISTA	R. SEPTIEM G.		54	CNC
28	ALFREDO PHILLIPS OLMEDO	TAMPS.	R.P.	ECONOMIA	U. LONDRES	PDTE REL. EXT.	64	CNOP
29	NOEMI ZOILA GUZMAN LAGUNES	VER.	R.P.	ECONOMIA	U DE VERACRUZ		45	CNOP
30								
31	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>	<b>PAN</b>
32	<b>COORDINADOR</b>							
33	CARLOS MEDINA PLASCENCIA	GTO.	R.P.	ING. QUIMICO	TEC. DE GTO.	COORD. GRUPO	48	
34	<b>SUBCOORDINADORES</b>							
35	FRANCISCO JOSÉ PAOLI BOLIO	D.F.	R.P.	ABOGADO	UNAM	SUBCOORD.	57	
36	SANTIAGO CREEL MIRANDA	D.F.	R.P.	ABOGADO		SUBCOORD.		
37	JUAN MIGUEL ALCANTARA SORIA	GTO.	R.P.	ABOGADO	LIBRE DERECHO	SUBCOORD.	44	
38	LEONARDO GARCIA CAMARENA	JAL.	M.R.	COMUNICA.	U.DE ATEMAJA	SUBCOORD.	32	
39								
40	<b>PRD</b>	<b>PRD</b>	<b>PRD</b>	<b>PRD</b>	<b>PRD</b>	<b>PRD</b>	<b>PRD</b>	
41	<b>COORDINADOR</b>							
42	POFIRIO MUÑOZ LEDO	D.F.	R.P.	ABOGADO	UNAM	COORDINADOR	65	
43	<b>VICECOORDINADORES</b>							
44	ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ	AGS.	R.P.	TEATRO	U DE G	VICE. GOB. INTE.		
45	RICARDO GARCIA SAINZ	D.F.	R.P.	ECONOMISTA	UNAM	VICE. POL. ECO.		
46	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA	D.F.	M.R.	ADMN.	UIA	EDO. Y SEG.NAL.		
47	PABLO GOMEZ ALVAREZ	D.F.	M.R.	ECONOMISTA	UNAM	VICECOORD. GPO.		
48	JESUS MARTIN DEL CAMPO	D.F.	R.P.	HISTORIADOR	UNAM	PROC LEGIS		
49	LAURA ITZEL CASTILLO	D.F.	R.P.	ARQUITECTA	UNAM	DES. MED.AMBIEN		
50	ANTONIO SOTO SANCHEZ	MICH.	M.R.	POLITOLOGO	UNAM	INTEGR.PARLAM		
51	FELIPE RODRIGUEZ AGUIRRE	MEX.	R.P.	PROFESOR	Normal de Chalco	POL. SOCIAL		
52	CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIE	TAMPS.	R.P.	ECONOMISTA	ITAM	REL. INTERNALES.		
53								
54								
55	<b>PVEM</b>	<b>PVEM</b>	<b>PVEM</b>	<b>PVEM</b>	<b>PVEM</b>	<b>PVEM</b>		
56	JORGE EMILIO GONZALEZ MARTIN	D.F.	R.P.	ADMINISTRACION	UVM	COORD. GPO.		
57	MIGUEL ANGEL GARZA	N.L.	R.P.	ABOGADO	UANL	COORD. ADMVO		
58								
59	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>	<b>PT</b>		
60	ALEJANDRO GONZALEZ YAÑEZ	DGO.	M.R.	ECONOMISTA	UNAM	COORD. GPO.		
61	RICARDO GARZA CANTU	N.L.	R.P.	ABOGADO	UANL	COORD. ADMVO		